



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 23
Año XXXIII
Legislatura IX
5 de noviembre de 2015

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412. 1575

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural. 1575

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, y 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios. 1576

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública. 1576

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello. 1576

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional. 1577

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual. 1578

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines. 1578

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial. 1578

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo. 1579

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a internet. 1579

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 139/15-IX, sobre atención a los mayores. 1580

Proposición no de Ley núm. 140/15-IX, sobre medidas contra la contaminación de lindano en las zonas afectadas. 1581

Proposición no de Ley núm. 142/15-IX, sobre el apoyo a la manifestación del 7 de noviembre contra las violencias machistas y acciones posteriores. 1582

Proposición no de Ley núm. 143/15-IX, sobre la aprobación de una Ley de Memoria Histórica Democrática. 1582

Proposición no de Ley núm. 146/15-IX, sobre rehabilitación de vivienda. 1583

Proposición no de Ley núm. 149/15-IX, sobre la reducción progresiva del Impuesto de Sucesiones. 1584

Proposición no de Ley núm. 150/15-IX, sobre caminos rurales de Teruel. 1585

Proposición no de Ley núm. 155/15-IX, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud. 1586

Proposición no de Ley núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud. 1586

Proposición no de Ley núm. 158/15-IX, sobre la descontaminación de lindano en Aragón y reactivación industrial de Sabiñánigo. 1587

Proposición no de Ley núm. 159/15-IX, sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. 1588

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1588

Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1589

Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1590

Proposición no de Ley núm. 145/15-IX, sobre medidas urgentes para detener el deterioro del patrimonio en el Balneario de Panticosa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1591

Proposición no de Ley núm. 147/15-IX, sobre Centros Rurales de Innovación Educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1591

Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1592

Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en la Puebla de Valverde (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1593

Proposición no de Ley núm. 152/15-IX, sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del Sistema de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1594

Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1594

Proposición no de Ley núm. 154/15-IX, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 1595

Proposición no de Ley núm. 157/15-IX, sobre la implantación de la Formación Profesional Dual en la localidad de Graus (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 1595

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural. 1596

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012. 1597

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública. 1598

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional. 1598

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual. 1599

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios. 1599

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines. 1600

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo. 1600

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/15-IX, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en Huesca. 1601

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género. 1601

Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad. 1602

Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón. 1602

Interpelación núm. 49/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de refugiados. 1603

Interpelación núm. 50/15-IX, relativa a las políticas sociales de menores y más concretamente al Plan de Atención Postemprana. 1603

Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de Saneamiento y Depuración de aguas de Aragón. 1604

Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. 1604

Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación. 1605

Interpelación núm. 54/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección civil, especialmente en relación a actividades militares en el territorio aragonés. 1605

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 12/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad. 1606

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes. 1606

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 9/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland. 1606

Moción núm. 10/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio. 1607

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1608

Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 1608

Moción núm. 13/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional. 1609

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes. 1609

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 8/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes. 1610

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 499/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos. 1610

Pregunta núm. 504/15-IX, relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores. 1611

Pregunta núm. 505/15-IX, relativa al desarrollo de la Ley de Renta Básica. 1611

Pregunta núm. 506/15-IX, relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados. 1611

Pregunta núm. 508/15-IX, relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda de Protección Oficial de Aragón. 1612

Pregunta núm. 509/15-IX, relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda Deshabitada de Aragón. 1612

Pregunta núm. 510/15-IX, relativa a las infraestructuras científicas y técnicas singulares. 1613

Pregunta núm. 517/15-IX, relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón. 1613

Pregunta núm. 518/15-IX, relativa a la aplicación del Impuesto sobre los Hidrocarburos. 1614

Pregunta núm. 520/15-IX, relativa a criterios a la hora de publicar la información en el portal de Transparencia de Aragón. 1614

Pregunta núm. 524/15-IX, relativa al Colegio Público Monzón III. 1614

Pregunta núm. 533/15-IX, relativa a ayudas al deporte de élite. 1615

Pregunta núm. 535/15-IX, relativa a la reestructuración de la deuda de las empresas públicas. 1615

Pregunta núm. 536/15-IX, relativa a política impositiva. 1616

Pregunta núm. 537/15-IX, relativa a la instalación de un parque de bomberos en la Comarca de Monegros. 1616

Pregunta núm. 538/15-IX, relativa a la interconexión eléctrica con Francia a través de Aragón. 1617

Pregunta núm. 539/15-IX, relativa a la deuda que tiene la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón con el Instituto de Educación Secundaria Bajo Aragón. 1617

Pregunta núm. 540/15-IX, relativa a análisis de lindano. 1618

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 500/15-IX, relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional. 1618

Pregunta núm. 503/15-IX, relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1619

Pregunta núm. 519/15-IX, relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional. 1619

Pregunta núm. 542/15-IX, relativa a la demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 1620

Pregunta núm. 543/15-IX relativa al motivo de demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. 1620

Pregunta núm. 544/15-IX, relativa a las pruebas diagnósticas de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad. . . 1620

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 501/15-IX, relativa a la modificación presupuestaria en el Ingreso Aragonés de Inserción. 1621

Pregunta núm. 502/15-IX, relativa a la reducción de plazos en la resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción. 1621

Pregunta núm. 507/15-IX, relativa a los proyectos que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para atender a las personas mayores. 1622

Pregunta núm. 511/15-IX, relativa al porcentaje de hogares aragoneses con conexión de banda ancha. 1622

Pregunta núm. 512/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial. 1623

Pregunta núm. 513/15-IX, relativa a los Programas de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU). 1623

Pregunta núm. 514/15-IX, relativa a la modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón. 1624

Pregunta núm. 515/15-IX, relativa a los Índices Sintéticos. 1624

Pregunta núm. 516/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón. 1625

Pregunta núm. 521/15-IX, relativa a las retribuciones de altos cargos. 1625

Pregunta núm. 522/15-IX, relativa a la situación de la Residencia Fundación Virgen de la Ola de Pinseque (Zaragoza). 1625

Pregunta núm. 523/15-IX, relativa a altos cargos y personal eventual. 1626

Pregunta núm. 525/15-IX, relativa a representantes políticos en los Observatorios Ciudadanos. 1626

Pregunta núm. 526/15-IX, relativa al Observatorio Ciudadano para el cumplimiento de los acuerdos entre PSOE y Podemos Aragón. . . 1627

Pregunta núm. 527/15-IX, relativa a organismos en los que se ha constituido ya algún «Observatorio Ciudadano». 1627

Pregunta núm. 528/15-IX, relativa a los gastos originados por la creación de los Observatorios Ciudadanos. 1628

Pregunta núm. 529/15-IX, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en los Observatorios Ciudadanos que han sido creados. . 1628

Pregunta núm. 530/15-IX, relativa a personas de reconocido prestigio que forman parte de los Observatorios Ciudadanos. 1629

Pregunta núm. 531/15-IX, relativa a la creación de Observatorios Ciudadanos. 1629

Pregunta núm. 532/15-IX, relativa a gestiones o decisiones que se toman en los Observatorios Ciudadanos. 1630

Pregunta núm. 534/15-IX, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón. . . 1630

Pregunta núm. 541/15-IX, relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón. 1631

Pregunta núm. 545/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Alcañiz. 1631

Pregunta núm. 546/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Teruel. 1632

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/15-IX, relativa a la denegación del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus. 1632

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/15-IX, relativa a la aportación de la agricultura al PIB de la comunidad autónoma. 1633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/15-IX, relativa a pagos realizados a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales de Aragón. 1633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/15-IX, relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza. 1633

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 199/15-IX, relativa a financiación autonómica. 1634

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/15-IX, relativa a la conservación de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra. . . 1634

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/15-IX, relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca). 1635

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/15-IX, relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud. 1636

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/15-IX, relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral. 1636

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/15-IX, relativa al gasto farmacéutico en Aragón. . . 1636

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 1637

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. 1637

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. 1637

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1637

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 1638

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. 1638

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 1638

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 1638

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1639

Solicitud de comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1639

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 1639

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí». 1639

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar a la mayor brevedad posible, con la tramitación del Convenio de Actuación Concertada entre la Diputación Provincial de Teruel, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, para llevar a cabo el acondicionamiento de la Carretera A-1412, que une la N-420 y la A-221, vertebrando y conectando las Provincias de Teruel y de Zaragoza y dando salida a toda la producción frutícola de la zona.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación a la población inmigrante asentada en nuestro medio rural:

1.— Se elaboren, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, las fórmulas oportunas para el reconocimiento a la población inmigrante de su labor en el desarrollo de algunos sectores del medio rural en nuestra Comunidad Autónoma.

2.— Se aborden, con regularidad, programas de formación para los trabajadores inmigrantes en el campo, a desarrollar entre campañas, para aumentar su cualificación y generar dinámicas de interrelaciones sociales y laborales.

3.— Se priorice, dentro de la formación laboral, la enseñanza del castellano. Para ello la administración y los centros educativos garantizaran la enseñanza del idioma español a los ciudadanos extranjeros con dificultades de comprensión, aprendizaje y entendimiento, para facilitar así la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad, e impedir que su desconocimiento sea una traba para encontrar empleo.

4.— Se elaboren programas de formación, conjugando oferta y demanda formativa, para mejorar la capacitación profesional de los inmigrantes, realizando campañas de sensibilización dirigidas a esta población acerca de los beneficios de la formación continua.

5.— Se desarrollen cursos de formación específica sobre empleo social, para profesionalizar al sector inmigrante y atender a la demanda de empleo en este sector. Para ello se establecerá un cauce de diálogo entre Administración, Sindicatos, empresarios, agentes sociales y asociaciones de inmigrantes en materia de trabajo y derechos. Promoveremos la firma de convenios laborales que garanticen unas condiciones laborales dignas.

6.— Se dirija al Gobierno de España para recuperar el Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos, suspendido por el Gobierno de España en 2012, a fin de que las entidades locales puedan facilitar a los inmigrantes el asentamiento en nuestras poblaciones, facilitando que queden cubiertas sus necesidades básicas, como vivienda, acceso a asociaciones y demás formas de integración.

7.— Facilite la información sobre los servicios para la mejora de la empleabilidad, así como para darse

de alta como autónomo, favoreciendo así el autoempleo en este sector de la población.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, y 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, y 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley números 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, y 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de devolver a los empleados públicos el "status quo" perdido en los años de recesión económica, instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de dos meses, presente un Plan para la restitución de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 del personal del sector público de la Comunidad Autónoma que se encuentren pendientes, consultando para su elaboración con los sindicatos de los trabajadores de la función pública, así como, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores en la Mesa de Negociación de los términos en los que tal abono tenga lugar, para restablecer los derechos que fueron detraídos a los empleados públicos.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias, desarrolle la normativa necesaria para que se elimine la discriminación que sufren las personas con diabetes, cuando se les excluye para participar en pruebas de acceso en algunos ámbitos del sector público, así como a que se dirija al Gobierno de España para que desarrolle la normativa necesaria en el mismo sentido y, atendiendo a los avances médicos, revise el cuadro de enfermedades excluyentes para el acceso al sector público.»

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publi-

cación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.— Ante esta situación de emergencia, habilite con urgencia los medios necesarios para abastecer de agua de boca apta para el consumo a los habitantes del municipio de Bello.

2.— En los presupuestos de 2016 incluya una partida suficiente para la ejecución de un proyecto definitivo de abastecimiento de agua salubre, que dé solución a los problemas de las concentraciones de nitratos en el agua de boca en la localidad de Bello.»

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A readecuar el plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer y, en su caso, sus hijos e hijas, que previa valoración de los servicios sociales especializados, ostenten la condición de víctimas de violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no, garantizando su atención inmediata así como los apoyos sociales, psicológicos y jurídicos que sean precisos.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establecerá un sistema que permita integrar las políticas de protección y apoyo a las mujeres víctimas de violencia doméstica con la política de vivienda protegida del Departamento correspondiente, a través de aquellas medidas que, respecto de las víctimas que carezcan de vivienda adecuada, puedan suponer un decidido apoyo a su acceso a la vivienda protegida. Con esta finalidad se reservarán viviendas protegidas en régimen de arrendamiento o precario para las víctimas de violencia machista.

2. A solicitar al Gobierno Central la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a todas las formas de violencia contra la mujer de acuerdo con lo exigido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer en su recomendación general número 19 y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) ratificado por España.

3. A realizar una evaluación de los recursos públicos y del impacto de todos los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de violencia machista dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón. La evaluación de impacto se realizará en cooperación con las organizaciones especializadas de la sociedad civil en el plazo máximo de un año.

4. Y, por último, y ante la próxima entrada en vigor de la asunción de competencias por las Comunidades Autónomas relativas a servicios sociales con fecha 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres que se venían realizando por parte de las entidades locales, permitiendo que dichas entidades locales mantengan todos los servicios de atención a mujeres tal y como se venía realizando con anterioridad, apostando por la gestión pública directa de dichos servicios, siempre que se garantice (con ese modelo de gestión) una mayor calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a las mujeres, asegurando el mantenimiento activo de todos ellos.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Establecer una ronda de conversaciones, con el fin de constituir un grupo de trabajo, a propósito de la implantación de la FP Dual en Aragón, con la integración de representantes de los alumnos, de las familias, del empresariado y del profesorado implicado en estos estudios con alto contenido en prácticas en empresas.

El cometido de este grupo de trabajo será el de consensuar la estructuración definitiva de la FP Dual en Aragón y velar por su correcto cumplimiento, manteniendo un equilibrio adecuado entre la parte estrictamente académica y las prácticas en empresas, asegurando que estas últimas supongan un verdadero aprendizaje, evitando además que se pueda producir un trato abusivo hacia los alumnos durante las prácticas y/o su utilización como mera mano de obra en detrimento de puestos de trabajo ya consolidados en estas empresas, sin que asimismo estas prácticas se utilicen para evitar contratar a nuevos trabajadores cuando las empresas lo requieran.»

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
BEGOÑA NASARRE OLIVA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Establecer las medidas necesarias que faciliten la reapertura de las plantas de tratamiento y depuración de purines ya existentes, con el objeto de facilitar la gestión de purines y minimizar la contaminación ambiental tanto de suelos como de aguas. Todo ello, teniendo en cuenta los estudios previos necesarios, los procedimientos preceptivos por la ley y el impulso del desarrollo reglamentario legal.

— Seguir impulsando el desarrollo legislativo sobre el transporte y tratamiento de purines, estableciendo además las medidas de apoyo necesarias, acordes a la legislación vigente, para el almacenamiento y posterior transporte de purines por parte de los ganaderos, en colaboración con la Administración competente.»

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 28 de octu-

bre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir los contactos con las instituciones públicas y el sector empresarial de los territorios implicados en la Ruta de Santo Grial para iniciar la configuración del producto turístico.

2. Establecer contacto con el Generalitat Valenciana para involucrar en el desarrollo del producto turístico a los municipios valencianos por los que discurre la Ruta del Santo Grial.

3. Incorporar la Ruta del Santo Grial a las acciones de promoción turística que realice el Gobierno de Aragón con carácter nacional e internacional, sin perjuicio de la conservación y mejora de otras rutas turísticas ya existentes en Aragón.»

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un grupo de trabajo que aborde la metodología para establecer protocolos consensuados de procesos de gran prevalencia o de especial sensibilidad. Este grupo, establecidos los procedimientos metodológicos, abordará los procesos que se consideren de mayor interés y contará, en cada uno de ellos, con especialistas de Atención Primaria y Atención Especializada competentes en los mismos.

De manera no exhaustiva señalamos los siguientes bloques temáticos a abordar por el grupo de trabajo para su revisión, debate y elaboración de protocolos de actuación conjunta:

- Urología: Hipertrofia de próstata. Hematuria. Litiasis renal.
 - Traumatología/neurocirugía: artrosis de rodilla y cadera.
 - Hernia discal.
 - Cirugía/unidad mama: Tumor en la mama, hernias, hemorroides.
 - Neurología: Demencia, cefalea, temblor.
 - Oftalmología: Retinopatía diabética, conjuntivitis, queratitis.
 - ORL: vértigo, otitis aguda.
 - Digestivo: Cáncer colorrectal, dispepsia/ERGE, hemorragia digestiva.
 - Endocrinología: Hipotiroidismo/hipertiroidismo, diabetes.
 - Cardiología: insuficiencia cardíaca, fibrilación auricular.
 - Neumología: EPOC, nódulo pulmonar, neumonía, TBC.
 - Angiología/C. Vascular: Varices, claudicación intermitente.
 - Ginecología/obstetricia: anticoncepción hormonal, amenorrea secundaria, metrorragias.
 - Unidad del dolor: Dolor crónico osteoarticular y oncológico.
 - Reumatología/RHB: Osteoporosis, lumbalgias.
 - Dermatología: Lesiones epiteliales/cáncer de piel, psoriasis.
 - Alergología: Asma, rinoconjuntivitis alérgica.
 - Infecciosas: Hepatitis B y C, infección VIH.
 - Nefrología: Insuficiencia renal.
 - Hematología: Anemias.
 - Psiquiatría: Trastorno depresivo. Trastorno de ansiedad.
- En todos, deben definirse, de manera concreta y en la dirección que aseguren su buen funcionamiento práctico:
- Las pruebas diagnósticas a realizar desde atención primaria.
 - Los tratamientos a iniciar desde atención primaria.
 - Los Criterios de derivación.»

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a Internet, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación,

Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015.

Zaragoza, 29 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a Internet, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a las compañías de telecomunicaciones que prestan sus servicios en Aragón al objeto de agilizar las mejoras de cobertura oportunas en el conjunto del territorio aragonés, y muy especialmente en aquellas comarcas en las que se ha detectado una mayor incidencia en los cortes de las líneas telefónicas e internet. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones una revisión exhaustiva de los soportes técnicos de cobertura telefónica y servicios de banda ancha que son prestados en Aragón, al objeto de establecer un plan de futuras actuaciones para evitar retrasos de implantación como sucede en la actualidad en Aragón.»

Zaragoza, 29 de octubre de 2015.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 139/15-IX, sobre atención a los mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/15-IX, sobre atención a los mayores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre atención a los mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con unos objetivos determinados, y entre esos objetivos, señala en el mismo artículo, apartado g) «garantizar la protección de las personas mayores, para que desarrollen una vida digna, independiente y participativa».

Somos conscientes de que nuestros mayores constituyen un sector de la población especialmente vulnerable. La sociedad en general, pero los poderes públicos en particular, podemos, y debemos, proteger de una manera especial a quienes lo han dado todo, a quienes siguen siendo una parte muy importante de la sociedad y la familia, a quienes han contribuido a construir nuestra sociedad y el estado de bienestar del que

hoy disfrutamos.

Debido a la esperanza de vida, el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y del desarrollo socioeconómico, pero a pesar de las importantes actuaciones políticas que en los últimos años se han desarrollado al respecto en nuestra Comunidad Autónoma, aún queda mucho por hacer.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.- A desarrollar un protocolo, en colaboración con el Departamento de Sanidad, para elaborar nuevos programas de promoción de la salud, dirigido a personas mayores de 65 años

2.- A elaborar planes de información sobre alimentos, nutrición y hábitos de vida saludables, para personas mayores de 65 años.

3.- A desarrollar un programa especial, dirigido a este colectivo, en materia de envejecimiento activo, que contemple su atención de forma cercana y especializada, para que estas personas sigan siendo independientes y activas a lo largo del proceso de envejecimiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 140/15-IX, sobre medidas contra la contaminación de lindano en las zonas afectadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/15-IX, sobre medidas contra la contaminación de lindano en las zonas afectadas, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas contra la contaminación de lindano en las zonas afectadas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido casi treinta años del inicio de uno de los casos de contaminación ambiental más grave de Europa que, lamentablemente, tuvo lugar en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de la conocida como «contaminación por lindano» causada por vertidos incontrolados realizados desde la empresa Inquinosa en Sabiñánigo, empresa cuyo cese de actividad fue decretado por el Gobierno de Aragón en 1989.

El lindano, como es públicamente conocido, fue utilizado para la fabricación de insecticidas en el ámbito agrícola, así como para otras funciones (entre ellas también con destino a uso humano). Los residuos que se generaban, de alta toxicidad, han sido depositados principalmente en Sardas y Bailín, aunque no son los únicos terrenos afectados. Las consecuencias de dichos vertidos llegan con una altísima gravedad a nuestros días.

No sólo los lugares citados anteriormente resultaron afectados, sino también el propio embalse de Sabiñánigo, el cauce del río Gállego, y multitud de poblaciones de las comarcas por las que discurre este río

y que directa o indirectamente tuvieron que soportar decenas de miles de toneladas de residuos. Aun a pequeñas dosis durante un largo plazo, el lindano causa afecciones graves de muy diversa índole (hepáticos, renales, hormonales, trastornos del sistema nervioso, etc.) según fuentes oficiales.

Los problemas ocasionados llegan hasta la actualidad. No sólo persiste la grave contaminación en el territorio sino que, además, aparecen problemas de abastecimiento de agua a las localidades afectadas. Como es bien sabido, durante el año 2014 los registros de lindano fueron detectados a niveles que llegaron a provocar la prohibición de consumo de agua en diversas poblaciones.

Es absolutamente necesario encontrar medidas efectivas para solucionar el que seguramente es uno de los casos recientes más importantes de contaminación en Europa. Para ello resulta fundamental que el Gobierno central actúe de forma coordinada con el Gobierno de Aragón a través de la aprobación preferente de un Plan de descontaminación, además de otras medidas paliativas y compensatorias a las zonas afectadas. En este sentido, en diciembre de 2014 se hizo pública la firma de un convenio anual contra el lindano entre Estado y Comunidad Autónoma, por valor de unos 20 millones de euros, como «paso previo» para la firma de convenios anuales. No obstante, a día de hoy, la situación real dista mucho de la buscada por tal actuación, poniendo en riesgo nuevamente a la población afectada por este supuesto. La implicación del Estado resulta exigible de forma evidente ya que en el momento de producirse estos lamentables hechos, la competencia era ostentada por el mismo (no había sido asumida todavía por el Gobierno de Aragón). De hecho, el Estado sí que ha respondido en supuestos con tal circunstancia (Flix, con aportaciones de alrededor de doscientos millones de euros).

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno Central que:

1.- Elabore un Plan Técnico de Descontaminación del LINDANO para la cuenca del Gállego y los lugares afectados, que cuente con un calendario de actuaciones para lograr la descontaminación integral de la zona.

2.- Desarrolle en el plazo de 6 meses las obras de abastecimiento alternativo para todas las localidades afectadas.

3.- Elabore un Plan de compensación territorial para las localidades y personas afectadas.

4.- Destine la financiación suficiente para la descontaminación, estimada en 36 millones de euros en los presupuestos del 2016.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 142/15-IX, sobre el apoyo a la manifestación del 7 de noviembre contra las violencias machistas y acciones posteriores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/15-IX, sobre el apoyo a la manifestación del 7 de noviembre contra las violencias machistas y acciones posteriores, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo a la Manifestación del 7 de noviembre contra las violencias machistas y acciones posteriores, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de noviembre de 2015 confluiremos en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742 denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Los Gobiernos Autonómicos, como una de las instituciones más cercanas, somos imprescindibles para la

prevención y la atención social, jurídica y psicológica de las mujeres víctimas de violencia machista.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada del Gobierno de Aragón y sus delegaciones departamentales una pancarta violeta con el lema «Contra las Violencias Machistas» y promover la participación ciudadana en la Marcha.

2. Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

3. Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.

4. Atención estable y de calidad, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la rehabilitación, evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios para la igualdad y contra la violencia de género.

5. Contribuir a la promoción de la igualdad y contra la violencia de género en todos los centros y en todas las etapas educativas, cooperando con la comunidad escolar.

6. Sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia autonómica.

7. La erradicación del sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.

8. Atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, migrantes, con diversidad funcional, en situación de desempleo o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

9. La participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 143/15-IX, sobre la aprobación de una Ley de Memoria Histórica Democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/15-IX, sobre la aprobación de una Ley de Memoria Histórica Demo-

crática, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación de una Ley de Memoria Histórica Democrática, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), no satisface totalmente a entidades, asociaciones, colectivos y personas que defienden del reconocimiento justo y necesario a todas aquellas víctimas de la represión y la dictadura franquista en el Estado Español. No recoge diversos enunciados exigidos por estas asociaciones que defienden una Ley que cancele definitivamente con justicia, equidad y reparación las consecuencias del período de la dictadura española.

Desde Izquierda Unida, llevamos décadas exigiendo una Ley que repare a las víctimas y condene públicamente el período de la Dictadura, con todo lo que ello conlleva. Asumimos totalmente las reivindicaciones llevadas a las instituciones municipales, autonómicas y estatales por parte de «Asociación para la Creación del Archivo de la Guerra Civil, Las Brigadas Internacionales, Los Niños de la Guerra, la resistencia y el Exilio Español» AGE (Archivo Guerra y Exilio) y, por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España, a:

1. La aprobación de una Ley de Memoria Histórica Democrática en el Congreso de los Diputados, que cancele definitivamente con justicia, equidad y reparación las secuelas de la dictadura franquista.

2. Que dicha Ley de Memoria Histórica Democrática recoja, al menos, las siguientes propuestas:

2.1. Declarar por Ley la nulidad de todas las acciones legales del régimen franquista, haciendo mención expresa a las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad por la Asamblea General

de la ONU el 9 de febrero y el 12 de diciembre de 1946, y a su carácter criminal según las normas de derecho internacional.

2.2. Condenar jurídicamente la dictadura franquista.

2.3. Reconocimiento político, jurídico y social de cuantos y cuantas defendieron la legalidad Republicana desde 1931 a 1977.

2.4. Reconocimiento jurídico de la condición de víctima del franquismo, de la condición de excombatientes por la libertad a los/as guerrilleros/as antifranquistas, a los y las republicanas en las filas de los aliados en la II GM, y a las víctimas republicanas de la persecución nazi.

2.5. Nulidad de todos los juicios penales y militares sumarísimos y reconstrucción de los archivos penales y judiciales afectados.

2.6. Rehabilitación jurídica y política de las y los ciudadanos asesinados, inclusive a quienes consideraron desaparecidos/as.

2.7. Localización de todas las fosas comunes, garantizando jurídicamente las exhumaciones por parte del Estado de acuerdo con sus familiares. Señalando los espacios del crimen (referente para la historia de España) como lugares de memoria, mediante monumentos, placas, paneles expositores donde se expliquen los hechos que tuvieron lugar.

2.8. Condena de los actos de exaltación franquista y de negacionismo histórico así como la retirada de símbolos franquistas en los espacios públicos, aplicándose la legislación mediante la aplicación de procedimientos acordes con el Derecho Internacional de Derechos Humanos como norma de convivencia ciudadana.

2.9. Anulación de la Ley de Amnistía de 1977 que blinda la impunidad de los y las responsables de los crímenes franquistas y aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos sobre crímenes contra la humanidad.

2.10. Desclasificación y catalogación, de forma científica y democrática, de todos los archivos policiales, diplomáticos, militares, penales, judiciales, carcelarios, municipales, militares de inteligencia y de la represión en general, hasta la instauración del sistema democrático.

2.11. Comprobación y subsanación de contenidos en los libros de texto sobre Historia, contemplándose desde la objetividad y la transparencia, en pro de un plan pedagógico que ayude a reconocer los hechos en beneficio de un armonía ciudadana sin negacionismos ni revisionismos.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 146/15-IX, sobre rehabilitación de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/15-IX, sobre rehabilitación de vivienda, presentada por el G.P.

Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre rehabilitación de vivienda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los más de noventa y cinco mil parados con los que cuenta nuestra comunidad autónoma exigen una respuesta activa de nuestro Gobierno autonómico en lo que a materia de empleo se refiere. Una respuesta encaminada a la creación de herramientas, propuestas y planes concretos de empleo, en aras de modificar y mejorar el modelo productivo de nuestra región, haciendo especial hincapié tanto en aquellos sectores poblacionales con mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, principalmente en aquéllos en los que mayor número de empleos se han destruido, como sucede con el sector de la construcción y rehabilitación de viviendas.

Por otra parte, las comunidades de propietarios de viviendas tienen una notable dificultad para acceder a financiación procedente de entidades bancarias privadas, de cara a poder acometer reformas necesarias para la actualización de las instalaciones.

Así, se plantea la necesidad de aunar dos necesidades sociales diferentes, dando origen a una vía de empleo para personas desempleadas anteriormente relacionadas con el sector de la construcción a la par que se mejora la eficiencia energética de los edificios, con el consiguiente ahorro en su factura energética a la ciudadanía aragonesa, y acercando del mismo modo a la sociedad aragonesa a los objetivos de la Estrategia 20-20-20 de la U.E.

Por tanto, y en aras de paliar esta situación de paro en este sector, mientras avanzamos hacia la eficiencia energética, desde Podemos Aragón proponemos:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Plan de Rehabilitación Energética y Adaptabilidad de Vivienda en Aragón mediante la creación y canalización de una línea de crédito destinada a comunidades de propietarios para la realización de obras de rehabilitación energética de sus viviendas, así como de adaptación de las mismas para personas con necesidades físicas por situaciones de dependencia o edad.

Dicha línea de crédito, con fondos del ICO o del Banco Europeo de Inversiones, otorgará créditos sin intereses a dichas comunidades, que se podrán devolver en un máximo de cinco años, con la posibilidad de hasta dos años de carencia.

Igualmente, este plan vendrá acompañado de la modificación de los artículos 3, 4 del capítulo I y todos los artículos contenidos en la sección primera del Capítulo III del Decreto 120/2014 de 22 de Julio del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés para el fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas en el periodo 2014-2016, en la dirección de reducir las exigencias de garantías a las comunidades de propietarios que soliciten la financiación.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 149/15-IX, sobre la reducción progresiva del Impuesto de Sucesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/15-IX, sobre la reducción progresiva del Impuesto de Sucesiones, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno relativa a la reducción progresiva del Impuesto de Sucesiones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía recoge en su Disposición Adicional segunda que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se cede a la Comunidad Autónoma en su totalidad.

Sobre este Impuesto mucho se ha avanzado en las últimas legislaturas cuando se introdujeron desde el año 2007 medidas de reducción hasta eliminar el impuesto de sucesiones empresarial y elevar progresivamente el mínimo exento para las herencias familiares.

Más adelante se consiguieron también acuerdos que apostaban de manera decisiva por la máxima minoración posible del Impuesto de Sucesiones y Donaciones entre cónyuges y de padres a hijos. Igualmente se acordaron medidas para disminuir los impuestos asociados a la actividad empresarial, especialmente a la pequeña y mediana empresa, los autónomos y aquellos que inician un negocio, muchas veces familiar y heredado.

Pensamos que Aragón necesita de un compromiso por parte del Ejecutivo autonómico con una política fiscal prudente y tendente a la estabilidad presupuestaria que priorice y garantice la calidad y accesibilidad de todos los ciudadanos de Aragón, en condiciones de igualdad y en cualquier parte del territorio, a los servicios esenciales.

Además, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones varía mucho dependiendo de la Comunidad Autónoma llegando en algunas a haberla eliminado casi en su totalidad, como la Comunidad de Madrid, llegando hasta el 99% que permite la ley.

Conscientes como somos de que la eliminación de este impuesto cedido depende del Gobierno Central solicitamos mantenerlo, aún en sus mínimos, ya que aporta información a las administraciones públicas, por ello lo que se propone es su reducción hasta el límite legal.

Y es que está demostrado que las renuncias a las herencias suben en autonomías con tributos más altos y que, si Aragón no está entre las que más renuncian a las herencias es porque el Gobierno de Aragón lleva apostando por la reducción de este impuesto desde hace más de 8 años.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir progresivamente el Impuesto de Sucesiones, dejándolo de manera testimonial, hasta llegar a la bonificación del 99% del mismo.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 150/15-IX, sobre caminos rurales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 150/15-IX, sobre caminos rurales de Teruel, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre caminos rurales de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel tiene una superficie de 14.809 km², cuenta con 139.000 habitantes repartidos en 236 municipios.

Las actividades económicas tienen relación en su mayoría con el turismo, la agroalimentación, la agricultura y la ganadería. El acceso a estas actividades se realiza en una parte muy considerable por caminos rurales y pistas forestales cuya longitud ronda los 70.000 km de titularidad en su mayor parte municipal según un estudio de la sección de Caminos rurales de la Diputación Provincial de Teruel.

El mantenimiento de dichos caminos se viene realizando por la Diputación de Teruel con una dotación de entre 500.000 Euros y 700.000 Euros/ año mediante procedimiento de contratación pública de 4 niveladoras, 1 giratoria, 1 retropala excavadora y 1 camión a lo que se le suman 4 rodillos compactadores que aporta la DPT.

Estas dotaciones resultan insuficientes para atender los 70.000 km y se precisarían 10 años para acondicionarlos y mantenerlos correctamente.

La red de caminos rurales resulta de gran trascendencia para la economía agraria, ganadera y forestal en la que se ocupa un sector importante la población turolense, además también proporcionan vías de co-

municación y de acceso del patrimonio natural y turístico.

La Diputación Provincial de Teruel presta el servicio de mantenimiento de los caminos rurales ante la imposibilidad de los ayuntamientos de hacer frente a esta competencia municipal aunque con una dotación claramente insuficiente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el presupuesto de 2016 una dotación presupuestaria no inferior a 1.000.000 de euros para la mejora y mantenimiento de caminos rurales en la provincia de Teruel.

2. Instar a que se incluya en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 partidas no inferiores a 1000.000 de euros para mejora y mantenimiento de caminos rurales en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 155/15-IX, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 155/15-IX, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de octubre, según el Convenio vigente con los Colegios de Farmacéuticos, el Servicio Aragonés de Salud debería haber abonado el importe total de la facturación correspondiente al mes de septiembre.

Los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón han manifestado su preocupación respecto al cobro de la facturación de las Farmacias. Hasta el momento se les ha comunicado que van a recibir el 77% de las cantidades adeudadas correspondientes al mes de septiembre, sin concretar fecha, y sin garantizar el cobro del 23% restante.

El pago de la farmacia debe ser considerado por el Servicio Aragonés de Salud como un pago prioritario en el pago a proveedores, tanto por las características del producto suministrado a los Usuarios del Servicio Aragonés de Salud, como por las del sector afectado por el impago.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proceder al pago, con carácter inmediato del 100% de las cantidades adeudadas a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, en concepto de pago de la facturación de las farmacias correspondiente al mes de septiembre.

2. Tomar las medidas pertinentes para garantizar el pago a los Colegios de Farmacéuticos en concepto de facturación de las farmacias, en tiempo y forma, con carácter prioritario, en el pago a proveedores.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mes de agosto trabajadores y usuarios del Servicio Aragonés de Salud vienen denunciando problemas de asistencia sanitaria en centros sanitarios dependientes del Salud.

Demoras de hasta nueve días en citaciones en atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, vacante en la plaza de Pediatría del Centro de Salud de Aínsa desde el mes de julio, falta de personal de plantilla en determinadas áreas como Admisión, Urgencias y Consultas en periodos de especial incremento de la población de referencia así como carencia de Facultativos en áreas como Radiología, Traumatología y Cirugía, Ginecología, Obstetricia y matronas en el Hospital de Jaca y, Neumología y Neurología en el centro del Bajo Cinca, retrasos de hasta 90 días en la lectura de mamografías de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama en Huesca, son algunas de las denuncias que se han hecho públicas.

La inactividad en materia de recursos humanos desde la toma de posesión del Consejero de Sanidad está repercutiendo en la prestación de servicios a los usuarios del Sistema Aragonés de Salud y en la calidad de la atención sanitaria a los aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solucionar con carácter inmediato los problemas causados por la inoperancia en materia de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, que ha derivado en la no cobertura de vacantes, y no sustitución de bajas y vacaciones del personal sanitario y especialistas en los todos centros sanitarios dependientes del Sistema Aragonés de Salud y, en concreto en el Centro de Salud de Aínsa, el Centro de Salud de Monzón, el Hospital de Jaca, el Centro de Especiali-

dades del Bajo Cinca y el Servicio de Radiología de Huesca.

2. Garantizar con carácter inmediato la totalidad de la cartera de Servicios de los antiguos centros del CASAR que desde el 1 de enero de 2015 dependen en su totalidad del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 158/15-IX, sobre la descontaminación de lindano en Aragón y reactivación industrial de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/15-IX, sobre la descontaminación de lindano en Aragón y reactivación industrial de Sabiñánigo, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la descontaminación de lindano en Aragón y reactivación industrial de Sabiñánigo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre 1975 y 1988 Inquinosa fabricó lindano (HCH) en Sabiñánigo, vertiendo los residuos de su producción en los vertederos de Sardas y Bailín sin ninguna medida de aislamiento. La fábrica se abandonó en 1994, sin realizar ninguna labor de acondicionamiento de las instalaciones ni de los suelos en los que se ubica. En el conjunto estos tres espacios el volumen de residuos sólidos de HCH superan las

130.000 toneladas (t); hay también 3.000 t de residuos líquidos extremadamente tóxicos y cerca de 1.000.000 t de tierras contaminadas. Hay además unas 50 hectáreas de suelos contaminados y tres acuíferos contaminados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Localizar los focos contaminados por lindano en Sabiñánigo y su entorno, así como diseñar el orden, calendario y administraciones competentes de los próximos trabajos de descontaminación de todos los terrenos contaminados por los vertidos de Inquinosa.

2. Crear en los terrenos ocupados por las antiguas instalaciones de INQUINOSA en Sabiñánigo, un Parque Tecnológico sobre compuestos orgánicos persistentes, con un doble objetivo: por un lado transformar el problema de la contaminación por lindano en una oportunidad de desarrollo tecnológico y por otro reactivar la economía de la zona. En este parque se estudiarían tanto los problemas sobre la salud ambiental y humana ocasionados por la contaminación de estos compuestos como los procesos necesarios para su remediación y la descontaminación de suelos y aguas. Para ello se implicaría tanto a las Universidades y centros de Investigación Aragoneses como a las empresas del sector químico. Este parque serviría además como punto de apoyo para un plan de reconversión industrial de la zona, capaz de atraer industrias de química «verde» a la zona.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 159/15-IX, sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 159/15-IX, sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Registro de Entidades, Centros y Servicios sociales, solicitando su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes 19 de octubre se hacía público en el Boletín Oficial de Aragón la comunicación para hacer alegaciones al borrador de la orden por la que se va regir el proceso de regularización de los establecimientos de servicios sociales especializados.

Revisada la materia, encontramos que el Registro de Entidades de establecimientos, Centros y Servicios Sociales, tal y como se establece en el Decreto 82/1989, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón y en el Art. 82.2 de la Ley de Servicios Sociales y debe ser objeto de una nueva regulación,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. Hacer público y accesible a toda la ciudadanía aragonesa el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, en su soporte informático. Con la información registral básica que se establece en los artículos 17 y 18 del mencionado Decreto.

2. Y en base al mandato del art. 82.2 de la Ley de Servicios sociales, que el gobierno proceda a una nueva regulación del mismo.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y se-

ñores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a los cunicultores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector cunícola es vital en Aragón para varias zonas de la geografía aragonesa y sobre todo en la provincia de Teruel donde se concentran el mayor número de explotaciones cunícolas, y que contribuyen a asentar la población en el territorio.

El sector cunícola atraviesa una de sus mayores crisis debido a la caída de precios que arrastra el sector durante todo el año 2015. El precio de venta por kilo de carne es inferior al coste de producción no pudiendo mantener activas las explotaciones si no se toma alguna solución viéndose avocadas al cierre muchas explotaciones si las administraciones públicas no toman medidas que palién esta situación, ya que el sector no cuenta con ningún tipo de ayuda económicas ni a través de la PAC ni directas a las explotaciones o a la carne.

En Aragón hay 500 explotaciones que dan empleo a 2000 personas. De ellas 150 granjas se encuentran en situación de quiebra inminente con 300 puestos de trabajo directos y 150 indirectos en juego si no se pone solución inmediata.

Considerando muy necesario que el Gobierno de Aragón tome medidas que dé solución a la grave crisis que están atravesando los cunicultores en Aragón, es por lo que el grupo parlamentario popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular medidas de apoyo e impulso a los cunicultores de Aragón como:

- Medidas de apoyo financiero con créditos subvencionados que faciliten liquidez a los cunicultores para mantener la explotación.
- Rebajas fiscales que no graven más los gastos de producción a los cunicultores.
- Líneas directas de inversión en el Programa de Desarrollo Rural que permitan la adecuación y moder-

nización de explotaciones dando cumplimiento a la normativa europea aprobada en junio 2015.

— Intervención en los mercados para conseguir un comercio justo con precios competitivos que cubran los costes de explotación.

— Impulso de campañas de fomento del consumo de carne de conejo poniendo en valor las propiedades saludables de su ingesta.

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/15-IX, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El autoconsumo eléctrico es un derecho cívico y un instrumento clave a la hora de crear un nuevo modelo energético sostenible que nos permita hacer frente a la realidad del cambio climático. El autoconsumo contribuye a reducir la dependencia energética del exterior

—que en el caso del Estado español es del 86°/0— y genera energía eléctrica de forma descentralizada y respetuosa con el medio ambiente. Por otro lado, incrementa la eficiencia energética, mejora la competitividad de las empresas, crea empleo y fomenta la economía local; además, es una herramienta que, en manos de la Administración Pública, puede paliar la pobreza energética. Mucho más cuando, a día de hoy, no requiere de ninguna subvención pública para desarrollarse en nuestro país.

Por estas razones y por la necesidad de democratizar la energía, tal y como recoge la propuesta de Unión Energética de la Comisión Europea, cualquier normativa reguladora del autoconsumo debería tener como principal objetivo favorecerlo y, por lo tanto, inspirarse en las mejores prácticas disponibles a nivel internacional.

Desde las Administraciones municipales, provinciales y autonómicas no debemos ni podemos permanecer ajenos a este cambio. Las administraciones públicas territoriales son las más cercanas a la ciudadanía, y por ello las primeras que deben desempeñar un papel ejemplarizante e informativo: son gestoras de un enorme patrimonio que tiene unos costes crecientes en materia de energía. Costes que, en muchas ocasiones, adolecen de una gestión inadecuada. Existe un gran potencial de generar ahorros importantes, que pueden destinarse a fines sociales, especialmente al impulso de medidas contra la pobreza energética. Por tanto, debemos utilizar todos los recursos a nuestra disposición para garantizar, dentro del marco de nuestras competencias, una transición ordenada hacia un modelo energético limpio y sostenible.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón solicitar al Gobierno central la derogación del Real Decreto 900/2015 de 9 de octubre, por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo para que sea modificado íntegramente considerando las mejores prácticas disponibles e insta a abrir un proceso participativo de redacción, con la máxima urgencia, de una normativa realmente favorable al desarrollo del autoconsumo que permita a la sociedad en su conjunto disfrutar de sus beneficios económicos, ambientales y sociales, teniendo en cuenta las consideraciones de los diferentes agentes afectados por esta normativa.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, so-

bre Educación Infantil, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Educación Infantil solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Infantil se reconoce en la legislación vigente como una etapa educativa única, con identidad propia, que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

En la actualidad se está produciendo un debate en relación con las guarderías titularidad de la Diputación General de Aragón, que deberían haber sido convertidas en Escuelas Infantiles hace años. De hecho, la propia normativa de la DGA solo permite la figura de Escuelas Infantiles.

Por este motivo consideramos necesario hacer una propuesta en positivo y en la búsqueda de un nuevo horizonte en la Educación Infantil.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la intencionalidad educativa de la etapa de Educación Infantil y de la importancia que ésta desempeña en la estimulación de las potenciales de los niños y niñas, así como de la responsabilidad de las Administraciones educativas en la planificación de las actuaciones que deben realizarse, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir la responsabilidad educativa del Primer Ciclo educativo 0-3 años desde el Departamento correspondiente, presentando antes de un año una planificación de actuaciones con vistas a garantizar la mejora sustancial de la oferta de plazas públicas para la presente Legislatura, tanto en el medio urbano como en el rural, acorde con las necesidades reales de Aragón e incluso en aquellas poblaciones en las que se entendiera que no existe un número suficiente de alumnos/as para poner en marcha una Escuela Infantil.

2. Establecer, antes de un año, un marco normativo para la regulación de convenios entre la Diputación General de Aragón y las Corporaciones Locales acerca de la creación y financiación de Escuelas Infantiles, incrementando la aportación del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para las Escuelas Infantiles en cuya financiación participa a través de convenios con las administraciones locales, y asumir el coste íntegro de la contratación del personal docente.

Palacio de la Aljafería, 23 de octubre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 145/15-IX, sobre medidas urgentes para detener el deterioro del patrimonio en el Balneario de Panticosa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/15-IX, sobre medidas urgentes para detener el deterioro del patrimonio en el Balneario de Panticosa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para detener el deterioro del patrimonio en el Balneario de Panticosa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1994 el Balneario de Panticosa es declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico Artístico (Decreto 140/1994, de 21 de junio- BOA. 1 de julio 1994 en el que se incluían todos los edificios existentes y el espacio comprendido entre ellos.

En el año 2000 el grupo inmobiliario Nozar cierra la operación de compra de los inmuebles del Balneario. En 2002 el Ayuntamiento de Zaragoza permuta sus propiedades en el Balneario por un solar en el Actur.

Entre 2004 y 2008 se lleva a cabo una profunda reforma de las instalaciones por parte del Grupo Nozar. En 2009 el grupo Nozar tiene dificultades para financiar la deuda.

En 2012 APUDEPA y Grupo de Montañeros denuncia el lamentable estado del conjunto del balneario y su entorno.

Según el Artículo 36 de Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en el artículo 3 señala que «Cuando los propietarios o los titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes incluidos en el Inventario General no ejecuten las actuaciones exigidas en el cumplimiento de la obligación prevista en el apartado 1º de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria. Asimismo, podrá conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable que, en caso de bienes inmuebles, será inscrita en el Registro de la Propiedad. La Administración competente también podrá realizar de modo directo las obras necesarias, si así lo requiere la más eficaz conservación de los bienes. Excepcionalmente la Administración competente podrá ordenar el depósito de los bienes muebles en centros de carácter público en tanto no desaparezcan las causas que originaron dicha necesidad.»

El Artículo 22 del Estatuto Autonomía de Aragón establece en su artículo 1) Los poderes públicos aragoneses promoverán la conservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico de Aragón, su recuperación y enriquecimiento.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instar al Gobierno de Aragón a acometer en una primera actuación las labores necesarias en cuanto a cubiertas y apuntalamiento de estructuras, para detener el deterioro del patrimonio en el Balneario de Panticosa.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 147/15-IX, sobre Centros Rurales de Innovación Educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido

a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/15-IX, sobre Centros Rurales de Innovación Educativa, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Centros Rurales de Innovación Educativa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Centros Rurales de Innovación Educativa, que se integran en el Programa Aragón en vivo del Departamento de Universidad, Educación, Cultura y Deporte, son espacios educativos innovadores con amplia experiencia y reconocimiento pedagógico en el apoyo a la socialización y el aprendizaje de los alumnos de la escuela rural de Aragón.

Facilitan la convivencia de alumnos y profesores y suministran recursos educativos al profesorado de las pequeñas escuelas de la comunidad.

Aragón fue pionero en la implantación de los CRIEs hace más de 30 años, modelo que se ha extendido a otras Comunidades Autónomas. Actualmente, Aragón dispone de cuatro Centros Rurales de Innovación Educativa, a los que asisten cada curso escolar alrededor de 2400 alumnos.

Por ello, se propone la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio económico de los cuatro CRIEs, puesto que cada uno de ellos tiene particularidades y necesidades muy diferentes, con el fin de conceder a cada CRIE una dotación económica suficiente y acorde con sus características.

2. Potenciar la innovación dentro de la oferta educativa de los CRIEs, teniendo además preferencia para optar a los diferentes programas educativos que oferta el Departamento de Educación Cultura y Deporte.

3. Considerar las plazas ocupadas por los maestros que desarrollan su labor en los CRIEs como «puestos de difícil desempeño» con el fin de paliar el cambio continuo del profesorado que se da en varios de estos centros, reconociendo así también la dificultad del trabajo y la complejidad de los horarios laborales.

4. Volver a aplicar, para todos los alumnos, la gratuidad de acceso al Programa CRIE antes de que acabe la actual Legislatura.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/15-IX, sobre atención educativa en centros escolares, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre atención educativa en centros escolares, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la política educativa del Ejecutivo anterior, nos encontramos ante una situación de ratios muy elevadas que junto a la eliminación de profesorado ha llevado a los centros a perder la calidad educativa necesaria para la atención al alumnado y la atención

a la Diversidad. Por el momento actual que estamos viviendo, puede ser una tarea complicada para el actual Gobierno bajar las ratios de manera generalizada, pero no por ello debemos obviar las dificultades que lo descrito supone para todos los centros y en especial, aquellos con mayor número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Además las plantillas han sido tremendamente reducidas por lo que la atención individualizada se ha visto muy empeorada. Los apoyos de los especialistas de P.T y de A.L y de maestros con perfil de compensatoria se han reducido considerablemente, suponiendo una menor dedicación a una atención a la diversidad de calidad.

Por ello proponemos la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Bajar las ratios en los centros en desventaja; centros que la plataforma de la escuela pública cifró en 34 en un informe presentado en las Cortes de Aragón por las plataformas de defensa de la escuela pública de Huesca, Zaragoza y Teruel el 23 de septiembre de 2014.

2. Estudiar de manera inmediata la pérdida de recursos personales y materiales en los últimos años de recortes para revertir la situación de manera urgente en los centros educativos en desventaja de Aragón.

3. Dotar del profesorado de apoyo necesario, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y compensatoria para mejorar la calidad de la atención educativa en estos centros en desventaja.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en la Puebla de Valverde (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en la Puebla de Valverde (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en la Puebla de Valverde (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los mayores problemas que presenta la provincia de Teruel son sus deficientes sistemas de comunicación. Estas deficiencias impiden el desarrollo social, económico, turístico, pero sobre todo, personal de los habitantes de los municipios de las comarcas turolenses.

Todas las instituciones de la provincia están trabajando para que Teruel vaya, poco a poco, ganando población, y que esta población tenga a su disposición todos los servicios que, como ciudadanos, les corresponden.

Por ello, y ante los mencionados déficits de comunicación, ciertos derechos, como la educación o la sanidad se encuentran seriamente perjudicados. De igual forma, el desarrollo de las Comarcas con mayores posibilidades turísticas, se ve también afectado por este problema de comunicación. Y más aún, cuando en ciertas localidades, pudiendo acceder sus vecinos a medios de transporte público, como el tren, se ven privados de esta fórmula de transporte por una simple cuestión burocrática.

En consecuencia, estos déficits en los sistemas de comunicación afectan al desarrollo de la provincia de Teruel, pero sobre todo afectan a los derechos de unos ciudadanos que han elegido libremente vivir y trabajar en su territorio y lograr un futuro mejor para sus hijos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas para conseguir que, por parte de Administración de Infraestructuras Ferroviarias, se considere la estación de ferrocarril de La Puebla de Valverde (Teruel) como parada facultativa para los convoyes que circulen por este trayecto, a fin de poder atender a las necesidades de transporte

que precisan los habitantes de este municipio y de las localidades colindantes.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 152/15-IX, sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del Sistema de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 152/15-IX, sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del Sistema de Salud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del Sistema de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2013 el Departamento de Sanidad inició el desarrollo de la plataforma de atención telemática al ciudadano «Salud/Social informa», que hasta el momento ha renovado por completo la plataforma Salud Informa, y creó la Plataforma Social Informa, que atendía la atención al usuario de los Servicios Sociales, constituyendo entre ambas un entorno coherente de información y atención telemática al ciudadano en

general y a los usuarios de los servicios sociales y sanitarios en particular.

Además de la cita previa de atención primaria para médico de familia y enfermera, se completó con la cita previa para el resto de los profesionales de atención primaria (pediatras, matronas, fisioterapeutas, odontólogos, etc.).

La plataforma gestiona también la cita previa y tramitación en todo o en parte de Voluntades Anticipadas, Segunda Opinión Médica, Solicitud de Valoración de Dependencia, solicitud de valoración de discapacidad, certificado de percepción de pensión o prestación de carácter individual, solicitud y modificación de datos para la tarjeta sanitaria, localizador de centro, solicitud del carnet de donante de órganos, formulario para el alta en la base de datos de asociaciones del sector salud y servicios sociales.

Actualmente está prorrogado este contrato, con el objetivo de finalizar la implementación en dicha plataforma del Observatorio de calidad de los sistemas de salud y servicios sociales y otros procedimientos relacionados con la atención temprana, nuevas versiones de aplicaciones ya instaladas y diversas integraciones para la ampliación de trámites de carácter telemático en coordinación con la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios (Servicio de Administración Electrónica). Así como la instalación de tótems de información y gestión en centros de salud.

Quedan pendientes importantes actuaciones que dependen de una segunda prórroga del contrato que está actualmente en vigor o la licitación de uno nuevo, que en estos momentos con la separación de las Consejerías de Sanidad y Ciudadanía y Derechos Sociales se pone en cuestión.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar avanzando en la implementación de los sistemas de información y gestión de trámites por vía telemática, para los usuarios de los sistemas de salud y servicios sociales; integrando el sistema de Recordatorio y gestión de citas de atención especializada, la carpeta del ciudadano como usuario de servicios sanitarios y sociales y la adaptación de SALUD/SOCIAL INFORMA a entornos portátiles y móviles antes de finalizar el primer trimestre de 2017.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre hospitalización domiciliaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón se puso en marcha un programa piloto de Hospitalización Domiciliaria dependiente de los Hospitales de Alcañiz y Royo Villanova, con el objetivo mantener o reubicar precozmente en el domicilio al mayor número de pacientes, mediante un soporte asistencial especializado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender el programa de hospitalización domiciliaria, a todos los hospitales de referencia de la Comunidad Autónoma

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 154/15-IX, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 154/15-IX, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión

Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de Julio, el Gobierno de Aragón no cuenta con ningún tipo de personal en la Oficina abierta en Bruselas, para llevar a cabo las funciones encomendadas a la misma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a nombrar de manera inmediata al personal necesario para cumplir con las funciones propias de la Oficina de Aragón en Bruselas, incluidas las de coordinación de las Oficinas Regionales Españolas, que actualmente le correspondería llevar a cabo y que ha desatendido por no tener el personal necesario para realizarlo.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 157/15-IX, sobre la implantación de la Formación Profesional Dual en la localidad de Graus (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 157/15-IX, so-

bre la implantación de la Formación Profesional Dual en la localidad de Graus (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º M.º Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la implantación de Formación Profesional Dual en la localidad de Graus (Huesca) solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pasada legislatura el Gobierno de Aragón inició y comenzó a desarrollar proyectos de Formación Profesional Dual con la implicación de numerosas empresas y centros.

El desempleo juvenil y las necesidades cada vez más específicas de las empresas suponen un reto a superar que bien puede salvarse de forma conjunta aprovechando, tanto la regulación del contrato para la formación y el aprendizaje, como las bases de regulación de la formación profesional dual que suponen una interesante y verdadera oportunidad para Graus y comarca.

La alternancia y combinación de la actividad formativa con la práctica laboral en el puesto de trabajo garantiza a los jóvenes trabajadores una elevada cualificación y/o competencia profesional, que es objeto de acreditación oficial mediante título formativo o certificado de profesionalidad y, todo ello, teniendo en cuenta las necesidades de las empresas, tanto en materia de especialización, como en la renovación de las plantillas de trabajadores llegada la edad de jubilación.

En este contexto, la FP Dual abre una posibilidad real de que los jóvenes accedan a un puesto de trabajo y tengan muchas posibilidades de que continúen vinculados a la empresa.

Habida cuenta del impacto y la relevancia que tiene el sector agroalimentario en la economía local de Graus y en la de la comarca de La Ribagorza, la implantación en el I.E.S. «Baltasar Gracián» de Graus

de un módulo de formación profesional dual para la especialización en el sector agroalimentario supone tanto la mejora de la oferta como la oportunidad de que los jóvenes alumnos puedan acceder al mundo laboral durante su periodo de formación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar cuantas acciones sean precisas para que el próximo curso 2016-2017 pueda implantarse en la localidad de Graus (Huesca) un módulo de formación profesional dual en la especialidad agroalimentaria.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, relativa a Inmigrantes en el medio rural.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3 incluir a partir de «la enseñanza del castellano»: «Para ello la administración y los centros educativos garantizaran la enseñanza del idioma es-

pañol a los ciudadanos extranjeros con dificultades de comprensión, aprendizaje y entendimiento».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX, relativa a Inmigrantes en el medio rural.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto n.º 5 incluir al final: «Para ello estableceremos un cauce de dialogo entre Administración, Sindicatos, empresarios, agentes sociales y asociaciones de inmigrantes en materia de trabajo y derechos. Promoveremos la firma de convenios laborales que garanticen unas condiciones laborales dignas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto sexto de la Proposición no de Ley donde dice «Mediante los oportunos convenios, colabore con los Ayuntamientos, a fin de que estos» por lo siguiente: «a dirigirse al Gobierno de España para recuperar el Fondo de Apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, suspendido por el Gobierno de España en 2012 a fin de que las Entidades Locales,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 54/15-IX, sobre la devolución de la paga extra de navidad de 2012.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «así como a convocar la Mesa General de negociación» por «previo acuerdo, con los representantes de los trabajadores en la Mesa General de Negociación, de los términos en los que tal abono tenga lugar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, sobre acabar con la discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la Administración pública, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 66/15-IX, relativa a acabar con discriminación que sufren las personas con diabetes, de manera genérica, a la hora de acceder a puestos de trabajo de la administración pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de sus competencias, desarrolle la normativa necesaria para que se elimine la discriminación que sufren las personas con diabetes, cuando se les excluye para participar en las pruebas de acceso en algunos ámbitos del sector público, así como, que se dirija al Gobierno de España para que, atendiendo a los avances médicos, revise el cuadro de enfermedades excluyentes para el acceso al sector público.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto por el siguiente texto:

«Primero: A mantener la garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer y en su caso, sus hijos e hijas, que previa valoración de los servicios sociales especializados ostenten la condición de víctimas de violencia machista con independencia de la concurrencia de orden de protección o no, garantizando su atención inmediata así como los apoyos sociales, psicológicos y jurídicos que sean precisos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el punto segundo de la Proposición no de Ley donde dice: «a ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón» por lo siguiente: «a solicitar al Gobierno Central la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 94/15-IX, sobre violencia de género y garantía habitacional.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el punto tercero de la Proposición no de Ley lo siguiente: «en el plazo máximo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/15-IX, sobre FP Dual.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificación del segundo párrafo quedando de la siguiente manera:

«Este grupo de trabajo se ocupará en una primer fase de consensuar la estructuración definitiva de la FP Dual en Aragón y velar por su correcto cumplimiento, garantizando el adecuado equilibrio entre las horas teóricas y prácticas dando especial atención a que estas se produzcan en entornos laborales reales y en una segunda fase haciendo un seguimiento del cumplimiento de los objetivos fijados, y de la correcta ejecución de la fase de práctica en entornos laborales reales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2015.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, sobre paga extraordinaria de los funcionarios, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 100/15-IX, relativa a la paga extraordinaria de los funcionarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final y a continuación: «consultando para su elaboración con los sindicatos de los trabajadores de la función pública y priorizando en el tiempo la devolución para aquellos trabajadores con salarios más bajos».

MOTIVACIÓN

Por concretar la proposición con algunas orientaciones.

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 109/15-IX, sobre tratamiento y transporte de purines.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Establecer las medidas necesarias que faciliten la reapertura de las plantas de tratamiento de purines ya existentes o la creación de nuevas plantas de tratamiento ya sean de cogeneración o biogás con el objeto de facilitar la gestión de purines y minimizar la contaminación ambiental tanto de suelos como de aguas. Todo ello, teniendo en cuenta los estudios previos necesarios, los procedimientos preceptivos por la ley y el impulso del desarrollo reglamentario legal.

- Seguir impulsando el desarrollo legislativo sobre el transporte y tratamiento de purines, estableciendo además las medidas de apoyo necesarias, acordes a la legislación vigente, para el almacenamiento y posterior transporte de purines por parte de los ganaderos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciu-

dadanía a la Proposición no de Ley núm. 120/15-IX, sobre la creación de grupos de trabajo, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Don José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 120/15-IX, relativa a la creación de grupos de trabajo

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone agregar al final del primer párrafo: «y con las Sociedades científicas tanto de Medicina, de Familia como de especialidades».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Don José Luis Juste Aznar, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 120/15-IX, relativa a la creación de grupos de trabajo

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir después de «a abordar por el grupo de trabajo»: para su revisión, debate y elaboración de protocolos de actuación conjunta.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

El Diputado
JOSÉ LUIS JUSTE AZNAR
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/15-IX, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 80/15-IX, sobre la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro en Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 17 de 6 de octubre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es una terrible lacra que sigue sacudiendo a nuestra sociedad. Por desgracia, durante los meses de verano, los casos de violencia de género se han repetido con demasiada frecuencia en nuestro territorio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo para combatir la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad han conseguido muchos avances en el aspecto laboral en los últimos años. Pero aún queda mucho por hacer. Corresponde a los poderes públicos intensificar los esfuerzos para continuar avanzando en la protección de los derechos y en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. El empleo es el cauce fundamental para alcanzar la plena integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. A través del empleo se eliminan barreras, se combate la discriminación y es cauce para lograr la plena integración de este colectivo social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que, en materia de discapacidad, va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón y, en especial, en materia de empleo?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atomización de estructuras administrativas genera un sinnúmero de problemas al conjunto de los ciudadanos, sin perjuicio de ocasionar un excesivo gasto.

A ello se une la diversidad de modelos que se plantean y la complejidad que actualmente presenta el escenario político.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la organización administrativa y el modelo territorial aragonés?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 49/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de refugiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de refugiados, formulada al Consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Echenique Robba.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pablo Echenique, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Refugiados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 24 de Septiembre la cámara aprobó dos Proposiciones no de Ley en materia de refugiados. Una surgida del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 39/15-IX, sobre la redacción de un Protocolo Integral de Migraciones y Refugiados, y 42/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, aprobada por unanimidad; y otra, la Proposición no de Ley 37/15-IX, sobre la solicitud al gobierno de España de las medidas legales para la entrada en la UE de las personas refugiadas y aprobada por mayoría. Desde ambas aprobaciones ha transcurrido ya un mes, tiempo más que desmesurado tras el reconocimiento unánime de tratarse de una situación de emergencia y ante la que era necesaria una acción de urgencia.

La crisis migratoria no se ha visto solucionada en este último mes, sino todo lo contrario, la situación de los refugiados empeora conforme se acerca el largo invierno y se acrecientan los días que llevan de peregrinaje por Europa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál está siendo la política general de su Departamento respecto al acogimiento, inclusión y asistencia social de refugiados, conforme a las competencias de la Comunidad y en coordinación con el Estado?

Zaragoza, 23 octubre 2015.

El Diputado
PABLO ECHENIQUE ROBBA
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 50/15-IX, relativa a las políticas sociales de menores y más concretamente al Plan de Atención Postemprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/15-IX, relativa a las políticas sociales de menores y más concretamente al Plan de Atención Postemprana, formulada al Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores y más concretamente al Plan de Atención Postemprana.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón presentaron una proposición no de ley aprobada en pleno de este parlamento de sesión 12 de marzo de 2015. En ella se detallaba la importancia de extender el servicio de atención postemprana (a niños hasta los 12 años).

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas sociales en relación a la infancia, y más concretamente en lo relativo a atención postemprana a niños de 6 a 12 años, tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de Saneamiento y Depuración de aguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de Saneamiento y Depuración de aguas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación re-

lativa a la política de Saneamiento y Depuración de aguas de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Saneamiento y Depuración de aguas no es sólo una cuestión legal sino también una cuestión necesaria. A lo largo de las últimas semanas se han generado determinadas incertidumbres sobre la gestión de la administración autonómica en esta materia.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Saneamiento y Depuración de Aguas?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento de las carreteras aragonesas y ejecutar nuevas vías es fundamental para incrementar la seguridad vial y mejorar las relaciones económicas en nuestra Comunidad Autónoma.

Es vital no detener estas inversiones para mantener el Valor Patrimonial de la Red de Carreteras en Aragón.

La última avenida del Ebro se llevó por delante un tramo de la autopista autonómica ARA-1, y provocó severos daños en otro, porque al parecer, no estaban construidas las escolleras de protección que constaban en el Proyecto de Obra.

En consecuencia en estos momentos está cerrada y no puede usarse por los aragoneses.

Por esta razón presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones de política general tiene previsto llevar a cabo sobre las carreteras de titularidad autonómica y en concreto sobre la autopista autonómica ARA-1?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la equidad en la educación.

ANTECEDENTES

El gobierno de un país democrático, de progreso y avanzado, sin duda ha de garantizar una educación de calidad para todos sus ciudadanos, poniendo en marcha cuantas medidas sean necesarias para que todas las personas, con independencia de su origen social, cultural y económico familiar, puedan acceder a la educación y que la misma les proporcione una

igualdad de oportunidades para su futuro profesional y su desarrollo personal.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es y va a ser la política del Gobierno de Aragón relativa al fomento de la igualdad de oportunidades y a procurar la equidad de nuestro sistema educativo?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 54/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección civil, especialmente en relación a actividades militares en el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 54/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de protección civil, especialmente en relación a actividades militares en el territorio aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiera al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de protección civil, especialmente en relación a actividades militares en el territorio aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón tiene competencia en materia de protección civil. Con frecuencia se desarrollan en diferentes ubicaciones del territorio aragonés, maniobras militares que pueden tener diferentes afecciones. Actualmente se están desarrollando las maniobras de la OTAN Trident Juncture '15 son. Se trata de las mayores maniobras militares en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Zaragoza está siendo el escenario para este ejercicio desmesurado en el que se utiliza la disuasión y la amenaza como herramienta de política

exterior. Este despliegue se está realizando en mitad de la peor crisis de refugiados que ha vivido Europa en 70 años.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, especialmente en relación a las actividades militares que se desarrollan en el territorio aragonés?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 12/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 12/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general

del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 12/15-IX dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice, en el ámbito de sus competencias, la atención sanitaria de los ciudadanos aragoneses residentes en zonas limítrofes con otras Comunidades Autónomas, en los centros Sanitarios de estas Comunidades.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

La Vicepresidenta de la Comisión
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 9/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 30/15-IX, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón con los grandes proyectos de la comunidad autónoma, y más concretamente con los eventos deportivos internacionales en Motorland, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y se-

ñores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 30/15-IX, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mostrar un compromiso firme y decidido con Motorland, conscientes de la gran relevancia que dicho proyecto estratégico tiene para el futuro y el desarrollo del Bajo Aragón, de la provincia de Teruel y de Aragón.

2. Llegar a un acuerdo con Dorna –antes del 30 de noviembre- para que el Gran Premio de moto GP de Aragón continúe más allá de 2016.

3. Apostar firmemente para que se instalen nuevas empresas en Tecnopark.

4. Incluir en los presupuestos de 2016 (y sucesivos) la partida económica suficiente para que Motorland continúe generando empleo directo e indirecto a través de su efecto en autónomos, empresas y particulares, por el impacto económico en el territorio que dicho proyecto supone.

Asimismo, las Cortes de Aragón muestran su apoyo a la política de promoción de proyectos estratégicos en nuestra Comunidad Autónoma, dado que son claves para dinamizar la economía y contribuir a combatir la despoblación en el medio rural.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 10/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio,

presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 39/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas al estudio, formulada por la Diputada María José Ferrando Lafuente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un riguroso y detallado estudio de la prestación del servicio de comedor escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón previo a cualquier toma de decisión que pudiese afectar a sus usuarios.

2. Convocar a cuantos sectores están relacionados y/o afectados por la prestación del servicio de comedor escolar (Direcciones Provinciales, representantes de los directores de todos los centros sostenidos con fondos públicos, representantes de las diferentes asociaciones de padres, representantes de la empresa de catering y de monitores de comedor, representantes de proveedores...) para que, en aras de la transparencia y la participación efectiva, tengan la oportunidad de, tras ese estudio, recibir la información necesaria, así como la posibilidad de dialogar y consensuar las medidas oportunas sobre la decisión unilateral del Departamento de disminuir el precio del comedor escolar.

3. Garantizar que cualquier decisión que el Departamento haya tomado o vaya a tomar respecto al precio del comedor escolar mantiene y mantendrá, como mínimo, la calidad de los menús escolares alcanzada hasta el actual curso.

4. Conservar y, si fuere necesario, incrementar el número de monitores que prestan el servicio de atención a los escolares que hacen uso del servicio de comedor escolar.

5. Asegurar la igualdad de todos los alumnos de la red educativa sostenida con fondos públicos en el precio de la prestación de este servicio.

6. Comprometerse a que, en el caso de que se determine una subvención lineal de 6 euros en el precio del comedor, ésta llega a todos los alumnos por igual.

7. Declarar públicamente que la decisión de incrementar al 100% las ayudas de comedor es conforme a ley y no pone en riesgo la calidad del servicio.

8. Garantizar que todos los alumnos de la red de centros sostenida con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón que, según la Orden de resolución de ayudas de comedor escolar, eran perceptores de esa ayuda, puedan percibirla sin discriminación de ningún tipo.

9. Cumplir estrictamente con los trámites exigidos por la Intervención General y el Departamento de Hacienda en cualquier decisión que se adopte, en este caso, en materia de prestación del servicio de comedor escolar.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, formu-

lada por el Diputado D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, presente un proyecto de Ley que regule la financiación de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Zaragoza, contemplando, en todo caso, los siguientes criterios:

- Una cuantía fija al año.
- Una parte variable en función del último importe anual definitivo de las cantidades correspondientes al sistema de financiación autonómica.
- La cuantía que el Gobierno de Aragón acuerde con la Diputación Provincial de Zaragoza como aportación de ésta a la financiación de los servicios de la Ciudad de Zaragoza.
- Lo establecido en los apartados anteriores será sin perjuicio de lo establecido en posibles convenios entre los Gobiernos de Aragón y de Zaragoza y, por supuesto, de los créditos presupuestarios destinados a financiar las competencias delegadas por la Comunidad Autónoma al municipio de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, formulada por la Diputada, D.ª Carmen María Susín Gabarre, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice, en el ámbito de sus competencias, la atención sanitaria de los ciudadanos aragoneses residentes en zonas limítrofes con otras Comunidades Autónomas, en los centros Sanitarios de estas Comunidades.

Zaragoza, 27 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Moción núm. 13/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 33/15-IX, relativa a las relaciones Aragón-Estado, formulada al consejero de Presidencia por la diputada María Herrero Herrero, presenta, para su

debate y votación en la Comisión Institucional, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la Comisión Bilateral que recoge el Estatuto de Autonomía en su artículo 90, convocándola al menos dos veces al año, y abordando en el seno de la misma los asuntos fundamentales que necesitamos solventar o sobre los que se requieren el compromiso y apuesta del Gobierno de España, relativos, entre otros, a inversiones en infraestructuras, traspasos de competencias, desarrollo del Estatuto de Autonomía, conflictos competenciales, convenios para ejecución de obras y financiación.

Con respecto de la financiación, el Gobierno de Aragón exigirá el cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 108, que derivará en la firma de un Acuerdo Bilateral Económico-Financiero, que supondrá un fondo adicional para responder a la singularidad de Aragón.

Además, en Comisión Bilateral se acordará que Aragón participe en la decisión de las cuantías que los Presupuestos Generales del Estado destinen a la Comunidad y sus conceptos, además de promover su ejecución total y, en caso de no ser así, garantizar que los remanentes puedan ser reinvertidos en Aragón.

Y, por otra parte, se acordarán también en la Comisión los criterios que -al amparo de nuestro Estatuto y por razones de justicia con respecto de la realidad demográfica, territorial y orográfica aragonesa y el coste que ello supone para la prestación de servicios- se trasladarán al Consejo de Política Fiscal y Financiera para la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Podemos Aragón a la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, publicada en este mismo núm. de BOCA y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 12/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 36/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la moción el siguiente texto:

Asimismo las Cortes de Aragón muestran su desacuerdo con el actual Gobierno de España por la desaparición del Fondo de Cohesión Sanitaria, el cual se ha quedado sin financiación en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016.

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 29 de octubre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 8/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2015, ha rechazado la Moción núm. 8/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 24/15-IX, relativa a la atención sanitaria a inmigrantes, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 499/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/15-IX, relativa a la estrategia del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estrategia de su Departamento para el impulso de la actividad de los parques tecnológicos.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de Octubre de 2015, la directora General de Investigación e Innovación en su comparecencia ante la comisión de Investigación, Innovación y Universidad anunció un plan de compra pública innovadora por parte de su departamento.

Por todo lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir dicho programa de compra pública innovadora, qué objetivos persigue y cómo se pretende ejecutarlo?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 504/15-IX, relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/15-IX, relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores.

ANTECEDENTES

El Justicia de Aragón, mediante el oportuno informe, sugirió al Gobierno de Aragón que informara de forma periódica sobre el sistema de adjudicación de plazas públicas en las residencias de mayores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha atendido el Gobierno de Aragón a la sugerencia hecha por el Justicia de Aragón, de informar de forma periódica de cómo se encuentra cada solicitud para la obtención de una cama pública en las residencias de mayores?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 505/15-IX, relativa al desarrollo de la Ley de Renta Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 505/15-IX, relativa al desarrollo de la Ley de Renta Básica, formulada a la

Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Renta Básica.

ANTECEDENTES

A principios del mes de julio de 2015, el Gobierno de Aragón anunció la tramitación del Proyecto de Ley de Renta Básica y su intención de presentarlo ante esta Cámara a finales de año, para su aprobación por el procedimiento de urgencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué trámite concreto se encuentra, a fecha de hoy, el Proyecto de Ley de Renta Básica en Aragón?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 506/15-IX, relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 506/15-IX, relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que su Departamento quiere poner en marcha proyectos para dar respuesta a las necesidades de las personas mayores. Entre esos proyectos ha asegurado que en 2016 el Gobierno de Aragón pondrá en marcha un plan de atención a los dependientes moderados.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón que entrará en vigor el Plan de Atención a los dependientes moderados y cuáles son las líneas básicas de actuación de dicho Plan?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 508/15-IX, relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda de Protección Oficial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 508/15-IX, relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda de Protección Oficial de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta

oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda de Protección Oficial de Aragón.

ANTECEDENTES

En la sesión del Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el 8 de octubre de 2015, se aprobó la Proposición No de Ley n.º 92/15-IX sobre la creación y actualización del Registro de Vivienda de Protección Oficial de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene su Consejería previsto tener creado y actualizado, de forma efectiva, el registro de Vivienda de Protección Oficial?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 509/15-IX, relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda Deshabitada de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 509/15-IX, relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda Deshabitada de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de creación del Registro de Vivienda Deshabitada de Aragón.

ANTECEDENTES

En la sesión del Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el 8 de octubre de 2015, se aprobó la Proposición No de Ley n.º 92/15-IX sobre la creación y actualización del Registro de Vivienda Deshabitada.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene su Consejería previsto crear, de forma efectiva, dicho registro de vivienda deshabitada?

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 510/15-IX, relativa a las infraestructuras científicas y técnicas singulares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 510/15-IX, relativa a las infraestructuras científicas y técnicas singulares, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la infraestructuras científicas y técnicas singulares

ANTECEDENTES

La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación 2013-2020, aprobada por el Consejo de Ministros de 1 de febrero de 2013, contempla la actualización del «Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)» para el período 2013-2016 y 2016-2020. Este Mapa servirá como herramienta de planificación y desarrollo a largo plazo de estas infraestructuras en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas infraestructuras científicas y técnicas singulares, y cuáles son, tiene Aragón en la última actualización del Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 517/15-IX, relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 517/15-IX, relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Mixto, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón.

ANTECEDENTES

Según ha tenido conocimiento nuestra formación política y social, las y los trabajadores de los servicios informativos de la televisión autonómica de Aragón se encuentran en un momento de incertidumbre laboral ante el posible cambio en sus contratos de trabajo. En concreto, a algunos y algunas trabajadoras de este servicio, ahora externalizado, se les ha ofrecido, de manera individual, un cambio en su contrato en el que desaparece, entre otras, la cláusula de subrogación.

PREGUNTA

¿Va Ud. a ser el garante de que se garanticen los derechos laborales adquiridos de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica aragonesa, tanto ante el próximo concurso para la prestación del servicio, como ante el anunciado estudio de la internalización de los servicios informativos, así como garantizar la pluralidad y la calidad del servicio?

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 518/15-IX, relativa a la aplicación del Impuesto sobre los Hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 518/15-IX, relativa a la aplicación del Impuesto sobre los Hidrocarburos, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del Impuesto sobre los Hidrocarburos.

ANTECEDENTES

A raíz del anuncio de su anteproyecto de Ley de Mantenimiento de los Servicios Públicos en el que plantea la implantación de un impuesto sobre los hidrocarburos.

Por lo expuesto, este Diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto aplicar la recaudación correspondiente al Impuesto sobre los Hidrocarburos que han planteado en su anteproyecto de Ley de Mantenimiento de Servicios Públicos?

Zaragoza, 2 de octubre de 2015.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 520/15-IX, relativa a criterios a la hora de publicar la información en el portal de Transparencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 520/15-IX, relativa a criterios

a la hora de publicar la información en el portal de Transparencia de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a criterios a la hora de publicar la información en el portal de Transparencia de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de julio de 2015 entró en vigor la Ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia de la actividad pública y Participación ciudadana de Aragón norma que tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón, así como garantizar de forma efectiva el derecho de participación en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Aragón.

Una de las herramientas más relevantes para que la transparencia de la actividad pública sea efectiva, es el Portal de Transparencia. A través de este instrumento ciudadanos y entidades deberían poder acceder a la información sobre dicha actividad.

Al final de la pasada legislatura, el portal estaba plenamente operativo en aspectos básicos y el usuario podía acceder a toda la información relativa a nombramientos, currículos, datos de contacto, convenios, miembros de los entes, etc.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios del Gobierno de Aragón para publicar la información en el portal de Transparencia de Aragón?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 524/15-IX, relativa al Colegio Público Monzón III.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 524/15-IX, relativa al Colegio Público Monzón III, formulada a la Consejera de Educación, Cul-

tura y Deporte por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Colegio Público Monzón III.

ANTECEDENTES

El Colegio Público Monzón III lleva prestando servicio educativo desde hace algo más de dos años, concretamente este será su tercer curso. Pese al tiempo transcurrido, hemos tenido conocimiento que la biblioteca está vacía, no tiene libros, tan sólo hay algunos por aula que se han donado. Los niños y niñas tampoco disponen de ordenadores pues el aula de informática tan solo dispone de mesas y sillas.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento dotar a la biblioteca y al aula de informática del Colegio Público Monzón III de todos los recursos necesarios para su óptimo funcionamiento, en qué consistirá esa dotación y en qué período de tiempo tiene previsto llevarlo a cabo?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 533/15-IX, relativa a ayudas al deporte de élite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 533/15-IX, relativa a ayudas al deporte de élite, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas al deporte de élite.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón del 19 de marzo de 2015, publicaba la Orden de los Consejeros de Presidencia y Justicia y de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprobaba y hacía pública la convocatoria dirigida a la celebración de convenios de colaboración con clubes deportivos aragoneses de élite, para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón para el año 2015.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejero de Presidencia resolver en algún momento del presente ejercicio, la Convocatoria pública dirigida a la celebración de convenios de colaboración con clubes deportivos aragoneses de élite para la promoción del deporte y la difusión de la imagen de Aragón para el año 2015?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 535/15-IX, relativa a la reestructuración de la deuda de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 535/15-IX, relativa a la reestructuración de la deuda de las empresas públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante

el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reestructuración de la deuda de las empresas públicas.

ANTECEDENTES

Reunidos en sede parlamentaria ordinaria, el día 23 de septiembre del 2015, la Cámara de las Cortes de Aragón aprobó el Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y por el que se autoriza al Consejero de Hacienda y Administración Pública la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo. Esta aprobación se realizó bajo el compromiso público del Gobierno con un total de tres condiciones asociadas a dicha formalización: que se materializara en términos de préstamos participados, que se realizara una auditoría de la deuda económica y funcional de las empresas afectadas y que dichas empresas presentaran un informe sobre la viabilidad a largo plazo de las mismas.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los pasos concretos seguidos por el Gobierno de Aragón para la puesta en marcha de la reestructuración de la deuda de PLAZA, EXPO, PLATEA y PLHUS?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Pregunta núm. 536/15-IX, relativa a política impositiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 536/15-IX, relativa a política impositiva, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a política impositiva.

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la legislatura se ha anunciado por parte del Gobierno de Aragón y la propia Consejería

de Hacienda y Administración Pública la intención de promover reformas en el sistema impositivo aragonés para aumentar la recaudación y así sufragar convenientemente la recuperación de servicios públicos.

Ante la proximidad de la tramitación de los presupuestos y la falta de concreción de esta reforma se hace imposible que los grupos parlamentarios de las Cortes puedan preparar adecuadamente la líneas de trabajo para esta tramitación en caso de que se materializase dicho cambio impositivo.

PREGUNTA

¿Qué cambios o medidas concretas incluye el paquete de medidas impositivas anunciado y qué recaudación estimada supone cada una?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN

Pregunta núm. 537/15-IX, relativa a la instalación de un parque de bomberos en la Comarca de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 537/15-IX, relativa a la instalación de un parque de bomberos en la Comarca de Monegros, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Guillén Campo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de un parque de bomberos en la Comarca de Monegros.

ANTECEDENTES

La Comarca de Monegros es la única en Aragón que aún no cuenta con un parque de bomberos para atender a las personas e instalaciones de dicho territorio. El Gobierno de Aragón elaboró un mapa con 15 zonas delimitadas para estas actuaciones.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto para instalar un parque de bomberos en la Comarca de Monegros?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 538/15-IX, relativa a la interconexión eléctrica con Francia a través de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 538/15-IX, relativa a la interconexión eléctrica con Francia a través de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la interconexión eléctrica con Francia a través de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros aprobó recientemente el documento correspondiente a la Planificación Energética y el Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020. Consta la existencia de una interconexión eléctrica entre España y Francia a través de Aragón, pero todavía se desconoce el trazado definitivo.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Gobierno de Aragón respecto a la proyectada interconexión eléctrica de nuestra Comunidad Autónoma con Francia?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 539/15-IX, relativa a la deuda que tiene la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón con el Instituto de Educación Secundaria Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 539/15-IX, relativa a la deuda que tiene la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón con el Instituto de Educación Secundaria Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la deuda que tiene la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón con el Instituto de Educación Secundaria Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Instituto público de Educación Secundaria Bajo Aragón a día de hoy no ha recibido el ingreso pendiente de 50.000 € que el Gobierno de Aragón debería de haberle transferido a finales del año pasado, correspondiente a los Gastos de Funcionamiento del curso 2014-2015, teniendo facturas pendiente de pago, y con necesidades muy urgentes de equipamiento y mantenimiento de los edificios e instalaciones.

A día de hoy no pueden hacer frente al pago urgente del gasto de gasóleo para encender la calefacción durante el invierno.

Por todo ello,

PREGUNTA

¿En qué fecha se tiene previsto efectuar al pago pendiente correspondiente al curso pasado 2014-2015 al IES Bajo Aragón, y qué previsiones de pago hay para el curso escolar 2015-2016?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 540/15-IX, relativa a análisis de lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 540/15-IX, relativa a análisis de lindano, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a análisis de lindano.

ANTECEDENTES

Según nos consta, el Departamento de Sanidad preparó un programa para el muestreo de tejidos de personas residentes en la cuenca del Gállego. Aprovechando cirugías o analíticas rutinarias y solicitando el consentimiento de los pacientes, se analizarían lindano y sus residuos, con el objetivo de conocer la exposición y acumulación de estos compuestos en la población teóricamente expuesta. Sin embargo, dicho programa no incluía a las madres encinta ni a los nacidos durante el periodo de mayor presencia de lindano en el río (verano-otoño del 2014).

PREGUNTA

¿Tienen la intención de poner en marcha un programa de análisis con el objetivo conocer la exposición y acumulación de lindano en la población de la cuenca del Gállego?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 500/15-IX, relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 500/15-IX, relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

ANTECEDENTES

La contratación de servicios por parte de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión debe realizarse en condiciones con garantía de unas condiciones dignas para los y las trabajadoras.

PREGUNTA

Las nuevas condiciones en las que la Corporación Aragonesa de Radio Televisión va a contratar empresas para prestarle servicio técnico ¿van a garantizar la subrogación de toda la plantilla, la indivisibilidad de la plica, el mantenimiento de la masa salarial y un fondo de despidos indemnizatorio a la finalización de contrato?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

Pregunta núm. 503/15-IX, relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/15-IX, relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Director General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha manifestado la reducción de cinco meses a quince días del plazo de tramitación de los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, de los que han manifestado haber sido ya resueltos, tuvieron su entrada en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales en fecha posterior al 1 de julio de 2015?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 519/15-IX, relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 519/15-IX, relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante la Comisión Institucional la siguiente Pregunta relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo.

ANTECEDENTES

En la primera semana del mes de octubre, el Consejo de la Unión Europea ha procedido a designar a los nuevos representantes de siete comunidades autónomas en el Comité de las Regiones Europeo, la asamblea de la UE de representantes regionales y locales de los veintiocho Estados miembros.

Entre los nombramientos llevados a cabo de la delegación Española, no figuran los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es por ello que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que todavía no han sido nombrados los representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo?, y ¿cuándo piensa el Gobierno proceder a estos nombramientos para defender los intereses de nuestra Comunidad Autónoma en la asamblea de la UE de representantes regionales y locales?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Pregunta núm. 542/15-IX, relativa a la demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 542/15-IX, relativa a la demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a la demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón.

ANTECEDENTES

Pacientes del Centro de Salud de Monzón han denunciado demoras de hasta 9 días en la citación de atención primaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para resolver el retraso de hasta 9 días en citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 543/15-IX relativa al motivo de demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 543/15-IX, relativa al motivo de demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa al motivo de demora en las citaciones de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón.

ANTECEDENTES

Pacientes del Centro de Salud de Monzón han denunciado demoras de hasta 9 días en la citación de atención primaria, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se están produciendo demoras de hasta 9 días en la citación de atención primaria en el Centro de Salud de Monzón?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 544/15-IX, relativa a las pruebas diagnósticas de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 544/15-IX, relativa a las pruebas diagnósticas de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama en Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, la siguiente Pregunta relativa a las pruebas diagnósticas de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama en Huesca.

ANTECEDENTES

Usuaris de la Campaña de Prevención del Cáncer de Mama de Huesca han denunciado que se están produciendo demoras de hasta 90 días en el diagnóstico de mamografías que se realizan en el Servicio Público de Salud en la ciudad de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para evitar retrasos de más de tres meses en el diagnóstico de las mamografías que se realizan en el Servicio Público de Salud en la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 501/15-IX, relativa a la modificación presupuestaria en el Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/15-IX, relativa a la modificación presupuestaria en el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación presupuestaria en el Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Gobierno del que forma parte iba a realizar modificaciones presupuestarias para poder afrontar mejoras en la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

A fecha de hoy, ¿qué modificaciones presupuestarias ha realizado el Gobierno de Aragón para mejorar la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 502/15-IX, relativa a la reducción de plazos en la resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/15-IX, relativa a la reducción de plazos en la resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de plazos en la resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

El Director General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha manifestado la reducción en la resolución de los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado y resuelto desde el día 1 de julio de 2015 al 15 de octubre de 2015? ¿Cuántos de los expedientes que se han resuelto ya estaban incoados y tramitados con fecha anterior al 1 de julio de 2015?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 507/15-IX, relativa a los proyectos que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para atender a las personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 507/15-IX, relativa a los proyectos que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para atender a las personas mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para atender a las personas mayores.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado el compromiso, la decisión y el empeño del Gobierno de Aragón en dar respuesta a las necesidades de las personas mayores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para dar respuesta a las necesidades que afectan a las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 511/15-IX, relativa al porcentaje de hogares aragoneses con conexión de banda ancha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 511/15-IX, relativa al porcentaje de hogares aragoneses con conexión de banda ancha, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al porcentaje de hogares aragoneses con conexión de banda ancha.

ANTECEDENTES

La Agenda Digital para Europa, principal instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, persigue que para 2020 todos los europeos tengan la posibilidad de acceder a conexiones de banda ancha a una velocidad como mínimo de 30 Mbps, y que, al menos, un 50 % de los hogares europeos, estén abonados a conexiones de banda ancha superiores a 100 Mbps. Estos objetivos han quedado incorporados a la agenda digital española, aprobada por el Gobierno en febrero de 2013.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de los hogares aragoneses que están abonados a conexiones de banda ancha igual o superior a 30 Mbps y a 100 Mbps?

Zaragoza, 20 de octubre de 2015.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 512/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 512/15-IX, relativa al Fondo de Cohesión Territorial, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Cohesión Territorial.

ANTECEDENTES

En la Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio con objeto de informar sobre las actuaciones a llevar a cabo por la Dirección General durante el próximo periodo de sesiones, manifestó la importancia para la cohesión y desarrollo territorial de la existencia del Fondo de Conexión Territorial.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene su departamento la posibilidad de recibir los fondos económicos necesarios y suficientes, para dotar el fondo de Cohesión Territorial y así realizar las actuaciones oportunas cuyo fin sea alcanzar la cohesión territorial?; ¿Tiene el departamento asignada la capacidad para realizar una gestión autónoma de dicho Fondo de Cohesión Territorial? y ¿a cuánto asciende la cuantía económica con la que piensa contar para los próximos presupuestos?

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 513/15-IX, relativa a los Programas de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 513/15-IX, relativa a los Programas de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Pregunta relativa a los Programas de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU).

ANTECEDENTES

El artículo 94 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, regula los Programas de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU) y dice que tienen por objeto coordinar la aprobación y gestión del planeamiento urbanístico de los municipios que constituyan su ámbito para alcanzar objetivos de alcance supralocal, acordes con los instrumentos de ordenación del territorio y los planes o programas sectoriales estatales o autonómicos que afecten a su territorio.

En Aragón solo se está tramitando uno, el de la Mancomunidad del Altiplano de Teruel.

Dada la importancia y alcance que apunta el proyecto y específicamente en lo relativo a impactos económicos, urbanísticos, territoriales y medioambientales, es por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación del citado Programa de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU) de la Mancomunidad del Altiplano de Teruel?

¿Tienen intención de tramitar otros Programas de Coordinación de Planeamiento Urbanístico (PCPU) previstos legalmente, en especial, en zonas de Aragón con problemas poblacionales?

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 514/15-IX, relativa a la modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 514/15-IX, relativa a la modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

ANTECEDENTES

En la Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio con objeto de informar sobre las actuaciones a llevar a cabo por la Dirección General durante el próximo periodo de sesiones, manifestó la intención de modificar la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué justificación se basa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para plantear una modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Ara-

gón? Y ¿cuáles son los artículos que tiene previsto modificar de dicha Ley?

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 515/15-IX, relativa a los Índices Sintéticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 515/15-IX, relativa a los Índices Sintéticos, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Índices Sintéticos.

ANTECEDENTES

En la Comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio con objeto de informar sobre las actuaciones a llevar a cabo por la Dirección General durante el próximo periodo de sesiones, manifestó la importancia de los Índices Sintéticos para medir el estado actual de los pueblos y su sostenibilidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma de actuaciones previstas por la Dirección General de Ordenación del Territorio, en referencia a la elaboración de los índices sintéticos y en qué plazo tiene previsto la finalización de los mismos, para que puedan ser utilizados?

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 516/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 516/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Pregunta relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

ANTECEDENTES

En el año 2014 se publicó el borrador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el período 2014-2020.

La Comisión Europea aprobó este documento en mayo de 2015.

Dada la importancia y alcance que apunta el proyecto y específicamente en lo relativo a impactos económicos, urbanísticos, territoriales y medioambientales, es por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención de realizar algún tipo de seguimiento del desarrollo del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el período 2014-2020?

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 521/15-IX, relativa a las retribuciones de altos cargos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 521/15-IX, relativa a las retribuciones de altos cargos, formulada al Consejero de Presiden-

cia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las retribuciones de altos cargos

ANTECEDENTES

En la actualidad, por asimilación de la ley 3/2015 de 30 de marzo reguladora del Alto Cargo del artículo 1.2, debemos considerar altos cargos del Gobierno de Aragón:

Los miembros del Gobierno y los Consejeros, los viceconsejeros y asimilados; los Secretarios Generales; los Delegados provinciales de la Comunidad Autónoma, los Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales así como los Presidentes, los Vicepresidentes, los Directores Generales, los Directores ejecutivos y asimilados en entidades del sector público autonómico, administrativo, fundacional o empresarial, vinculadas o dependientes de la Administración General de la Comunidad, que tengan la condición de máximos responsables y cuyo nombramiento se efectúe por decisión del Consejo de Gobierno.

A través de los medios de comunicación hemos tenido noticia de que piensan ajustar los sueldos de los directivos de las empresas públicas y asimilarlos a las retribuciones de los directores generales, si bien permiten alguna excepciones de hasta un 10%.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué relación deben guardar las retribuciones de los altos Cargos del Gobierno de Aragón respecto de la retribución del Presidente de Aragón y qué criterios han utilizado?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
M.^a ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 522/15-IX, relativa a la situación de la Residencia Fundación Virgen de la Ola de Pinseque (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 522/15-IX, relativa a la situación de la Residencia Fundación Virgen de la Ola de Pinseque (Zaragoza), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la Residencia Fundación Virgen de la Ola de Pinseque (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Tras la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para explicar en Comisión la situación actual de las residencias de mayores de Aragón así como el nuevo plan de inspección de residencias, por lo anteriormente expuesto, esta diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la Residencia Fundación Virgen de la Ola del municipio de Pinseque (Zaragoza)?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 523/15-IX, relativa a altos cargos y personal eventual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 523/15-IX, relativa a altos cargos y personal eventual, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Altos Cargos y personal eventual.

ANTECEDENTES

El pasado domingo 18 de octubre tuvimos noticia a través de los medios de comunicación de que el Gobierno de Aragón pensaba reducir el número de altos cargos y personal eventual en un 20% y ahorrarse en cuatro años un total de 3,2 millones de euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales, Directores de los organismos autónomos y del personal eventual de confianza, así como de sus retribuciones totales, desglosado por departamentos?

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 525/15-IX, relativa a representantes políticos en los Observatorios Ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 525/15-IX, relativa a representantes políticos en los Observatorios Ciudadanos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a representantes políticos en los Observatorios Ciudadanos.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la inversión».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quiénes están actuando en esos «observatorios ciudadanos» como representantes de algunas fuerzas políticas y en que ámbitos?»

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 526/15-IX, relativa al Observatorio Ciudadano para el cumplimiento de los acuerdos entre PSOE y Podemos Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 526/15-IX, relativa al Observatorio Ciudadano para el cumplimiento de los acuerdos entre PSOE y Podemos Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Observatorio Ciudadano para el cumplimiento de los acuerdos entre PSOE y Podemos Aragón.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la inversión».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el currículum de cada uno de los representantes de colectivos o personas independientes de reconocido prestigio que están dentro de cada uno de los Observatorios Ciudadanos, por el cual han sido seleccionados para formar parte de los mismos?»

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 527/15-IX, relativa a organismos en los que se ha constituido ya algún «Observatorio Ciudadano».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 527/15-IX, relativa a organismos en los que se ha constituido ya algún «Observatorio Ciudadano», formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a organismos en los que se ha constituido ya algún «Observatorio Ciudadano».

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la investidura».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué Organismos, Entes Públicos, Departamentos, Empresas Participadas, etc., del Gobierno de Aragón, se ha constituido ya algún «Observatorio Ciudadano»?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 528/15-IX, relativa a los gastos originados por la creación de los Observatorios Ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 528/15-IX, relativa a los gastos originados por la creación de los Observatorios Ciudadanos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los gastos originados por la creación de los Observatorios Ciudadanos.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la investidura».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los gastos originados al Gobierno de Aragón por la creación de los Observatorios Ciudadanos?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 529/15-IX, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en los Observatorios Ciudadanos que han sido creados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 529/15-IX, relativa a los representantes del Gobierno de Aragón en los Observatorios Ciudadanos que han sido creados, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los representantes del

Gobierno de Aragón en los Observatorios Ciudadanos que han sido creados.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la inversión».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién es el representante del Gobierno de Aragón que figura en cada uno de los Observatorios Ciudadanos creados al efecto, al que se le están trasladando los informes, sugerencias o trabajos de esos «observatorios»?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 530/15-IX, relativa a personas de reconocido prestigio que forman parte de los Observatorios Ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 530/15-IX, relativa a personas de reconocido prestigio que forman parte de los Observatorios Ciudadanos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita,

danía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a personas de reconocido prestigio que forman parte de los Observatorios Ciudadanos.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la inversión».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué representantes de colectivos o personas independientes de reconocido prestigio están actuando dentro de esos «observatorios ciudadanos»?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 531/15-IX, relativa a la creación de Observatorios Ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 531/15-IX, relativa a la creación de Observatorios Ciudadanos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita,

la siguiente Pregunta relativa a la creación de Observatorios Ciudadanos.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la inversión».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué Organismos, Entes Públicos, Departamentos, Empresas Participadas, etc., se piensa crear algún «Observatorio Ciudadano»?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 532/15-IX, relativa a gestiones o decisiones que se toman en los Observatorios Ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 532/15-IX, relativa a gestiones o decisiones que se toman en los Observatorios Ciudadanos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a gestiones o decisiones que se toman en los Observatorios Ciudadanos.

ANTECEDENTES

En los acuerdos suscritos entre el PSOE y Podemos Aragón, figura el «Decálogo de Acuerdo de Inversión», que en su punto número 1, habla del «Observatorio Ciudadano para el Cumplimiento de los Acuerdos».

Se concreta en el desarrollo de este punto, que el mismo se crea para «analizar y realizar el seguimiento de todas las políticas públicas en relación con el Pacto Ciudadano acordado para la inversión».

Así mismo, se señala que estará constituido por representantes de algunas fuerzas políticas, colectivos sociales y personas independientes de reconocido prestigio, pero eso sí, de consenso entre esos partidos políticos firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones o decisiones se están tomando o se han tomado ya, por parte del Gobierno de Aragón, una vez conocidos los informes, sugerencias o trabajos de esos «observatorios ciudadanos»?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 534/15-IX, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 534/15-IX, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Pagos realizados a los Colegios de Abogados y Pro-

curadores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón.

ANTECEDENTES

El 21 de octubre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Aragón por el que se formalizan los compromisos financieros del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de mayo de 2015, en el que se aprueba la distribución del crédito del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.

En ese Convenio La Comunidad se compromete a destinar, durante el ejercicio 2015, la cuantía recibida en el objetivo de alcanzar el «papel cero» en los juzgados y tribunales, avanzándose en la implantación del expediente digital.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué inversiones concretas tiene previsto aplicar el Departamento de Presidencia el importe recibido en cumplimiento del Convenio de 6 de octubre de 2015, publicado en el BOA el 21 de octubre de 2015?

Zaragoza, 23 de octubre de 2015.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 541/15-IX, relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 541/15-IX, relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al personal que atenderá la nueva Oficina Cultural de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, el Presidente Lambán anunció la creación de la nueva Oficina Cultural de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la dotación de personal adscrita a la nueva Oficina Cultural de Aragón?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 545/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 545/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Tras la renuncia de este ejecutivo a la construcción del Hospital de Alcañiz, el pasado 22 de septiembre.

PREGUNTA

¿Ha presentado alegaciones la empresa que resultó adjudicataria en la licitación provisional?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 546/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 546/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

Tras la renuncia de este ejecutivo a la construcción del Hospital de Alcañiz, el pasado 22 de septiembre, y posterior anuncio en pleno de la necesidad de adaptación del proyecto.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los trámites que se han realizado para la adaptación del proyecto anunciado por usted en el transcurso de este mes?

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/15-IX, relativa a la denegación del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 195/15-

IX, relativa a la denegación del módulo de Formación Profesional Básica de Carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La formación profesional es un activo esencial del sistema educativo puesto que su principal objeto es preparar personas con una adecuada formación y cualificación profesional para que puedan incorporarse a las necesidades del actual mercado laboral.

Por ello, a la hora de planificar la oferta formativa de formación profesional, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte debe tener en cuenta factores fundamentales en aras a un uso adecuado de los recursos públicos para poner en marcha una oferta formativa de calidad: analizar el tejido empresarial que tiene como referencia este centro educativo, constatar la existencia de equipamientos y espacios adecuados para el correcto desarrollo de la formación y la disponibilidad de profesorado, analizar el número de potenciales alumnos, etc.

En el caso que nos ocupa se tomó la decisión al aprobar la oferta formativa del curso 2015/16 de implantar el ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble, pero de acuerdo con los datos de que disponemos a través de la aplicación GIR (Gestión Integral en Red) han sido dos las solicitudes de alumnos durante todo el proceso de admisión y en septiembre de 2015, había un solo alumno matriculado en estas enseñanzas. La diferencia de hasta 7 alumnos que el centro indicaba, está en que eran alumnos que esos momentos no estaban matriculados, y que en algunos casos no estaban ni en la localidad, pero que podrían estar interesados en realizar el ciclo.

En ningún momento ha habido por escrito un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Graus y el Gobierno de Aragón en el que quedara plasmado los compromisos de ambas partes, solo hubo una conversación entre el IES y el Ayuntamiento para la cesión de espacios.

Los espacios que el Ayuntamiento estaba dispuesto a ceder y se tenían previsto utilizar para la impartición del ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble, requieren de una adecuación para adaptarlos a los requisitos del currículo y que cumplan las mínimas medidas de seguridad e higiene para los alumnos que lo vayan a cursar. Esta adecuación necesita de un periodo para su estudio y realización de las obras a realizar.

Tras un análisis de estos aspectos, y siempre intentando optimizar al máximo todos y cada uno de los recursos con que contamos, sean humano o económicos, hay que señalar que en base a estos datos se procedió a paralizar la contratación de profesorado.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/15-IX, relativa a la aportación de la agricultura al PIB de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 196/15-IX, relativa a la aportación de la agricultura al PIB de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los últimos datos publicados del PIB son de 2014, ya que el año 2015 no ha terminado.

Respecto a la participación (%) en el PIB de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca de Aragón es del 4,8% en el año 2014. A nivel de España el sector agrario representa el 2,3% del PIB.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/15-IX, relativa a pagos realizados a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 197/15-IX, relativa a pagos realizados a los colegios de abogados y procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus consejos territoriales de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con cargo al programa 1421, Capítulo IV, en el subconcepto 48000258, destinado al pago de los servicios efectuados por los Abogados y Procurado-

res, así como por sus respectivos Colegios, en materia de Asistencia Jurídica Gratuita, el Gobierno de Aragón ha procedido a los siguientes pagos:

1. Un importe de 1.966.932,81 euros al Consejo de Abogados de Aragón por actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2014.

2. Un importe de 100.000 euros al Consejo de Procuradores de Aragón por actuaciones desarrolladas en 2014.

3. Un importe de 896.749,71 euros a los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel por anticipos correspondientes a los meses de enero a mayo de 2015.

4. Un importe de 84.787,60 euros a los Colegios de Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel por anticipos correspondientes a los meses de enero a mayo de 2015.

5. Consta igualmente tramitado, aunque pendiente de fiscalización, un importe global de 358.699,89 euros a los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel por anticipos de los meses de junio y julio de 2015.

6. Igualmente pendiente de fiscalización aparece tramitado un importe de 33.915,04 euros a los Colegios de Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel por anticipos de los meses de junio y julio de 2015.

Se adjunta listado detallado de estos pagos, con su fecha correspondiente y el desglose de cada uno de los Colegios.

Como puede apreciarse, todos los pagos referidos al ejercicio de 2014 han sido satisfechos a partir de Abril de 2015, mientras que el primer trimestre de 2015 (enviado por el Colegio de Abogados en Septiembre) ya ha sido auditado, devuelto para correcciones y nuevamente reenviado para fijar su pago en Octubre, una vez subsanadas las incidencias detectadas, según listado que se acompaña al presente.

Igualmente, añadir que se ha solicitado a la Intervención el alzamiento de la retención del crédito correspondiente a anticipos hasta Diciembre de 2015 incluido y se ha aprobado dicho desembolso relativo al 2015 por valor de 1.200.000 euros.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

[La respuesta se completa con una tabla que está a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/15-IX, relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad

a la Pregunta núm. 198/15-IX, relativa a los servicios de urgencia del Hospital Clínico de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Durante los meses de junio-agosto el Servicio de Urgencias del HCU atendió 20.452 urgencias, aproximadamente un 6% más que durante los mismos meses del año anterior.

Sin embargo dicho incremento no se tradujo en una mayor saturación de la sala de observación durante ese periodo, si bien si se observaron picos aislados de mayor ocupación, propios de las características específicas de un Servicio que trabaja a demanda del usuario, sin prácticamente actividad programada.

Solo ocasionalmente y de forma muy puntual se produjeron en los meses señalados (7 y 20 de julio, 31 de agosto) algún retraso en la gestión de los ingresos en planta y todo ello pese a que se incrementaron un 2% durante ese periodo.

Las medidas tomadas para evitar la saturación han pasado por garantizar una dotación de personal adecuada para la asistencia, tomando las medidas necesarias para asegurar que las contrataciones para cubrir el periodo de vacaciones del personal habitual evitaran cualquier repercusión en la calidad de la asistencia. Además, los profesionales del equipo habitual han distribuido escalonadamente sus vacaciones a lo largo del verano, e incluso fuera del mismo, para conseguir que los diferentes turnos contaran siempre con una mayoría de estos profesionales. En ningún momento ha estado de vacaciones más del 50% de la plantilla habitual para asegurar con ello una buena transmisión del conocimiento de las prácticas, espacios físicos, recursos y formas de trabajo al personal de nueva incorporación.

Para apoyar a las guardias de la plantilla se contrató a 2 facultativos que realizaron entre 8 y 11 guardias al mes, desde la última semana de junio a la primera de septiembre y las vacaciones se ajustaron, distribuyéndolas en hasta 4 tramos en casos puntuales, para poder asegurar siempre el personal necesario. Se pospusieron, además, el disfrute de 23 libranzas de guardia para otro periodo y la Coordinadora del Servicio realizó turno asistencial 24 días entre junio y septiembre para complementar las necesidades asistenciales.

Respecto a enfermería se han sustituido las vacaciones (se han contratado a 10 DUE y a 9 TCAE en la sala de urgencias y en la sala de observación a 4 DUE y 3 TCAE para cubrir las vacaciones a toda la plantilla). En las áreas donde se requiere una mayor capacitación (clasificación de prioridad de pacientes -triaje- y atención en camas a enfermos en situación con mayor riesgo -vital-), se adaptaron los turnos y vacaciones para no descubrir esas áreas y que siempre estuvieran desempeñadas en parte por personal de la plantilla habitual.

Para garantizar la adecuada formación del personal de nueva incorporación se han realizado dos talleres uno sobre el programa informático que se utiliza en Urgencias y otro de triaje para formar al personal en el uso de estas herramientas informáticas y se ha llevado a cabo un taller interno donde se les adiestra en el aparataje y medicación propia para la atención en vitales.

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 199/15-IX, relativa a financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 199/15-IX, relativa a financiación autonómica, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como consta en el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, con fecha de 7 de marzo de 2014, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, remitió el informe de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación al actual sistema de financiación, al objeto de elevarlo al Comité Técnico Permanente de evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas. Dicho documento fue remitido a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/15-IX, relativa a la conservación de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación,

Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 201/15-IX, relativa a la conservación de los expedientes penitenciarios correspondientes al periodo de la guerra civil (1936-1939) y posguerra, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Los Archivos Históricos Provinciales desempeñan las funciones de archivo intermedio y de archivo histórico en el ámbito de los servicios periféricos del Estado, tal y como establece el RD 1708/2011 por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

El Gobierno de Aragón gestiona los Archivos Históricos Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, ejecutando la legislación estatal en la materia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, por lo que dichos centros reciben las transferencias de documentación que los distintos organismos que están obligados a transferir realizan dentro del Sistema Archivístico Estatal, siendo la transferencia un procedimiento periódico, habitual y automático.

El Gobierno de Aragón, a través de los tres Archivos Histórico Provinciales, viene realizando las gestiones para que se completen las transferencias de los expedientes penitenciarios, da acceso a la descripción de los mismos en sus bases de datos, y facilita a los ciudadanos su consulta en cada uno de los Archivos Histórico Provinciales,

Está pendiente la descripción y transferencia de parte de la documentación referida por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/15-IX, relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 209/15-IX, relativa a la negativa del Departamento de Educación,

Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a autorizar la implantación de un módulo de Formación Profesional de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La formación profesional es un activo esencial del sistema educativo puesto que su principal objeto es preparar personas con una adecuada formación y cualificación profesional para que puedan incorporarse a las necesidades del actual mercado laboral.

Por ello, a la hora de planificar la oferta formativa de formación profesional, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte debe tener en cuenta, factores fundamentales en aras a un uso adecuado de los recursos públicos para poner en marcha una oferta formativa de calidad: analizar el tejido empresarial que tiene como referencia este centro educativo, constatar la existencia de equipamientos y espacios adecuados para el correcto desarrollo de la formación y la disponibilidad de profesorado, analizar el número de potenciales alumnos, etc.

En el caso que nos ocupa se tomó la decisión al aprobar la oferta formativa del curso 2015/16 de implantar el ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble, pero de acuerdo con los datos de que disponemos a través de la aplicación GIR (Gestión Integral en Red) han sido dos las solicitudes de alumnos durante todo el proceso de admisión y en septiembre de 2015, había un solo alumno matriculado en estas enseñanzas. La diferencia de hasta 7 alumnos que el centro indicaba, está en que eran alumnos que en esos momentos no estaban matriculados, y que en algunos casos no estaban ni en la localidad, pero que podrían estar interesados en realizar el ciclo.

En ningún momento ha habido por escrito un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Graus y el Gobierno de Aragón en el que quedara plasmado los compromisos de ambas partes, sólo hubo una conversación entre el IES y el Ayuntamiento para la cesión de espacios.

Los espacios que el Ayuntamiento estaba dispuesto a ceder y se tenían previstos utilizar para la impartición del ciclo formativo de Formación Profesional Básica de Carpintería y Mueble, requieren de una adecuación para adaptarlos a los requisitos del currículo y que cumplan las mínimas medidas de seguridad e higiene para los alumnos que lo vayan a cursar. Esta adecuación necesita de un periodo para su estudio y realización de las obras a realizar.

Tras un análisis de estos aspectos, y siempre intentando optimizar al máximo todos y cada uno de los recursos con que contamos, sean humanos o económicos, hay que señalar que en base a estos datos se procedió a paralizar la contratación de profesorado.

Zaragoza, 22 de octubre de 2015.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/15-IX, relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 227/15-IX, relativa a las convocatorias de provisión de plazas del área de sistemas y tecnologías de la información en el Servicio Aragonés de Salud, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En las Gerencias de Sector del Servicio Aragonés de Salud, la competencia para la selección de personal temporal para las categorías no incluidas en el pacto de vinculaciones temporales con las organizaciones sindicales (bolsa de empleo), le corresponde a la Dirección Gerencia del Sector correspondiente. Para ello debe realizar una convocatoria pública o solicitar demandantes de empleo a la Oficina pública de Empleo Correspondiente.

En el caso de las plazas disponibles de personal para el área de sistemas y tecnologías de la información, al tratarse de categorías en las que no existe bolsa, el procedimiento que debería seguirse para la cobertura temporal de las vacantes sería el descrito en el apartado anterior. Sin embargo, a criterio de la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, atendiendo al número de plazas disponibles existentes en la actualidad, dada la importancia y la transversalidad de las funciones de las categorías y con la finalidad de unificar criterios de selección, se ha considerado conveniente crear las correspondientes convocatorias autonómicas de dichas categorías. Para ello, se está tramitando la avocación de la competencia para la selección en el Director Gerente del SALUD, trámite que requiere la autorización de la avocación por el Consejero de Sanidad. Una vez completada la tramitación de la avocación, lo que esperamos suceda en la próxima semana, se procederá a la constitución de las correspondientes bolsas autonómicas con criterios de baremación análogos a los de las demás categorías que ya disponen de bolsa en la actualidad.

Zaragoza, 16 de octubre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/15-IX, relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 234/15-IX, relativa a los periodos de reciclaje concedidos a cargos directivos para reincorporarse a la actividad laboral, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se remite la información en cuadro adjunto.

Zaragoza, 19 de octubre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

[El citado cuadro adjunto está a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/15-IX, relativa al gasto farmacéutico en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 235/15-IX, relativa al gasto farmacéutico en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Efectivamente en los datos de agosto de 2015 se aprecia un incremento, relativo a datos mensuales, del 2,23% de Aragón frente a 1,72% del total nacional, mientras que el acumulado enero-agosto es del 0,96% en Aragón frente al 1,42% de España y el acumulado interanual (Sep/14-Ago/15) es del 1,20% de Aragón frente al 1,70% nacional.

Si en lugar de tomar los datos del mes de Agosto de 2015, tomáramos los de Julio o Junio de 2015 (que también se presentan) apreciamos que el incremento de gasto de Aragón fue en dichos meses inferior al nacional tanto en el dato mensual como en el acumulado anual y en el acumulado interanual.

El incremento del gasto farmacéutico a través de recetas hasta agosto 2015 fue inferior en Aragón al del resto de España, tanto si se toman los datos del último trimestre, como los del acumulado enero-agosto o el interanual sep/14-agosto/15, no siendo en absoluto representativo el dato mensual agosto/15 vs agosto/14.

En la tabla siguiente, obtenida de los datos publicados por el Ministerio, se exponen estas diferencias

Periodo	Aragón	España
Junio-agosto/15 vs junio-agosto/14	2,14%	2,36%
Enero-agosto/15 vs Enero-agosto/14	0,96%	1,42%
Septiembre/14-agosto/15 vs Septiembre/13-agosto/14	1,48%	1,70%

Zaragoza, 21 de octubre de 2015.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 28 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los criterios a utilizar en la redacción del proyecto de Presupuestos de Aragón para el año 2016, así como de la fecha prevista para la presentación del mismo a estas Cortes de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de veintiún diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la Atención temprana y Post Temprana para la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de veintiún diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los motivos del descuido mostrado hasta la fecha por el Gobierno de Aragón respecto a la Oficina de Aragón en Bruselas y en su caso, cuáles son las líneas de actuación previstas por su Gobierno para organizar la estructura de esta delegación aragonesa de representación y defensa de intereses de nuestra Comunidad ante la UE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Con-

sejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de veintiún diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de las medidas que tiene previstas realizar su Departamento en relación con los graves problemas generados en la autopista autonómica ARA-1.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de veintiún diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el impacto económico y social de las medidas fiscales que va a impulsar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para garantizar la gobernabilidad, revitalizar la vida política aragonesa y los mecanismos que, a su juicio, deben establecerse entre dicho Gobierno y las Cortes de Aragón para lograr este objetivo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

En el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2015, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 28 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar sobre el plan de ajuste presentado por el Gobierno de Aragón para la solicitud del Fondo de Liquidez Autonómico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015 ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Departamento de Sanidad en materia de trasplantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre la política de su Departamento en materia de comercio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la citada Comisión, para informar sobre la política de venta de patrimonio del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2015, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre el impacto económico y social de las medidas fiscales que va a impulsar, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia «Paz para el pueblo saharavi».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia «Paz para el pueblo saharavi» ha quedado constituida para la presente Legislatura por los señores y señoras Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Eduardo Peris Millán, del G.P. Popular.
- D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, del G.P. Socialista.
- D.ª María Eugenia Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón.
- D.ª Lucía Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés.
- D. Jesús Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C').
- D.ª Patricia Luquín Cabello, del G.P. Mixto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de octubre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

